

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria con el siguiente Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión al Acta? ¿No? Se entiende aprobada.

PRESIDENCIA

2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS GANADEROS DE LECHE DE VACUNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS DEL SECTOR POR DESAPARICIÓN DE LAS CUOTAS LÁCTEAS DESDE EL PASADO 1 DE ABRIL.

Excmo. Sr. Presidente: Firmado por todos los Grupos Políticos:

“Declaración institucional de apoyo a los ganaderos de leche de vacuno de la provincia de burgos, como consecuencia de la crisis del sector por desaparición de las cuotas lácteas desde el pasado 1 de abril.

Esta Diputación de Burgos, a través de esta declaración institucional, apoya de manera inequívoca a los ganaderos de vacuno de leche de la provincia de Burgos que atraviesan una crisis del sector como consecuencia de la producción a pérdidas derivada de la desaparición de las cuotas lácteas desde el pasado 1 de abril. La Diputación de Burgos entiende que la ganadería es uno de los sectores más importantes de la economía provincial. Además es una actividad estratégica porque es fundamental para fijar población.

La provincia de Burgos y la Comunidad de Castilla y León tienen en el sector primario de la economía una de sus fuentes principales de vida. Todas las instituciones están obligadas a mantener, dentro de las competencias y funciones que les correspondan, unas condiciones de vida dignas para las personas que viven en su territorio y a garantizar la dignidad del trabajo que realizan.

En el día de hoy, 4 de septiembre, la Marcha Blanca llega a Madrid para solicitar al Ministerio de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente la creación de una mesa de negociación con todos los agentes del sector lácteo, productores, industria y distribución, para que la Administración central actúe como árbitro en las negociaciones para establecer un acuerdo.

Uno de los principales problemas es que los ganaderos producen a un precio por debajo del coste de producción. De ahí que soliciten una formalización de contratos que garantice un precio mínimo.

Reclaman también una campaña para promover el consumo de la leche nacional y que se identifique con claridad que el producto es autóctono a través de un doble etiquetado que permita conocer la procedencia de la leche el coste real de producción. Más la mejora de la capacidad de exportación de este producto. Reclaman a las administraciones que intervengan para abolir las prácticas como la venta a pérdidas que perjudican gravemente al sector lácteo.

Esta Diputación apoya las justas reivindicaciones que los ganaderos trasladan a las administraciones.”

Firmado todos los Grupos Políticos.

Continuamos con el Orden del Día.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

- La Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León para el desarrollo del Programa Micológico de Castilla y León “MICOCYL” en la provincia de Burgos.
- La Federación Provincial de Bandas de Música de Burgos, para la realización de un Ciclo de Conciertos y un Certamen de Bandas de Música en la Provincia.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ACEPTACIÓN EXPRESA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DIPUTADOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

ARQUITECTURA Y URBANISMO, ASESORAMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO, CENTRAL DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA SOBRENTE EN C/ALCALDE JESÚS RIAÑO Nº 53-C.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea señalar algo? ¿No? Se entiende recibida la dación de cuenta.

6.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA PARA LA ENAJENACIÓN DE LA PARCELA Nº 5022 DEL POLÍGONO 506 DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente, ¿nadie interviene? Se entiende recibida la dación de cuenta.

7.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO PARA LA ENAJENACIÓN UN SOLAR PROCEDENTE DE LA RUINA DE UNA ANTIGUA CASA EN SAN MIGUEL DE CORNEZUELO CALIFICADO COMO BIEN PATRIMONIAL.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente se entiende recibida la dación de cuenta.

ECONOMÍA, HACIENDA, RECAUDACIÓN, CONTRATACIÓN - JUNTA DE COMPRAS Y CAJA DE COOPERACIÓN

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO “INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD” Y LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? ¿Se entiende aprobado por unanimidad?
Se aprueba por unanimidad.

9.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO “INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD” A FECHA 30 DE JUNIO DE 2015.

Excmo. Sr. Presidente: Si nadie desea intervenir se entiende recibida la dación de cuenta.

10.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 3569, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2015, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2015 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente ni nadie interviene se entiende recibida la dación de cuenta.

11.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 3910, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2015 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente si nadie desea intervenir, se entiende recibida la dación de cuenta.

12.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 4/2015 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad. Perdón, Grupo Socialista, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Sí disculpe Presidente.

En este punto sí que queríamos comentar, igual que dijimos en la Comisión cuando se evaluó este reconocimiento extrajudicial, que nuestro Grupo se abstendrá en el mismo. No estamos en contra de que se paguen estas facturas, pero sí que es verdad que compartimos el informe que había en este expediente, de Intervención, en el que se decía que este sistema de reconocer extrajudicialmente estos pagos no es el más propicio, sino que lo suyo sería hacer un concurso o habilitarlo de otra manera para que no haya que hacer este reconocimiento extrajudicial, que nuestro Grupo además no comparte. Es verdad que la cuantía en este caso es pequeña y por lo tanto entendemos que sí que se podía hacer ese concurso, y lo que no queremos desde luego es que se dejen de pagar esos trabajos que sí que se han efectuado, por lo tanto el Grupo Socialista se abstiene.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien. Lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 15.

¿Votos en contra? Ninguno.

¿Abstenciones? 9.

En consecuencia queda aprobado el expediente de reconocimiento.

PERSONAL, FORMACIÓN Y EMPLEO E INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

13.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE COMPATIBILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DE UN SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO A FAVOR DE EMPLEADOS PROVINCIALES.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿Sí? Imagina, Sr. Manjón.

Sr. Manjón Martínez: Como también nosotros expresamos en la Comisión correspondiente, en el primero de los casos que se plantea votamos en contra y en el segundo a favor.

Excmo. Sr. Presidente: De las dos personas que lo han solicitado.

Sr. Manjón Martínez: Exactamente la primera en su día votamos en contra.

Excmo. Sr. Presidente: Entonces haremos votación separada de los dos. No se puede decir sí y no al mismo tiempo. Tenemos que hacer votación separada.

Sr. Manjón Martínez: Muy bien.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Votos a favor del primero de los expediente? 21 votos a favor.
¿Votos en contra? 3.

Excmo. Sr. Presidente: Votos a favor del segundo expediente 24, se aprueba por unanimidad.

PLANES Y COOPERACIÓN PROVINCIALES

14.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TIPO DE OBRA DE VARIAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ANUALIDAD 2015.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

PROPOSICIONES

15.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS IMAGINA BURGOS, SOLICITANDO LA HABILITACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Presidente: Para la presentación de la proposición tiene la palabra el Sr. Manjón.

Sr. Manjón Martínez: Muy bien muchas gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Cuando personalmente leo el art. 25.1 de la Declaración de Derechos Humanos, o el art. 47 de la Constitución Española tengo la sensación de estar leyendo un capítulo de la obra de Valle Inclán, Luces de Bohemia, por el tema, sobre todo al compararlo con la realidad actual, por lo esperpéntico de la

situación. Se garantiza, tanto en uno como en otro, el derecho a una vivienda digna para todos los ciudadanos y las ciudadanas y para todas las personas en cuanto a las Naciones Unidas.

El tema es que si aquí es España las cosas están tan complicadas imagínense Uds. a nivel mundial.

La situación que tenemos aquí en España es de emergencia habitacional absoluta a raíz de la crisis. 500.000 familias del Estado han tenido problemas, que no han podido afrontar los pagos de su hipoteca y que actualmente, incluso muchas de ellas, están en una situación tan precaria que tienen problemas serios para poder mantener las viviendas habitacionales en las que se encuentran, sean de propiedad o sean de alquiler social.

Tenemos también un problema de pobreza energética que está afectando ya al 10% de nuestras familias y consideramos que la Administración es responsable de esta situación y según indica la Constitución tiene que asumir esas responsabilidades.

El art. 18 de la Ley 10/2013 del 16 de diciembre reconoce que la Junta de Castilla y León es la responsable, la que tiene la obligatoriedad dentro de su ámbito de Castilla y León de garantizar este servicio, que toda la ciudadanía disponga de una vivienda digna. Esta misma Ley reconoce que las poblaciones de más de 20.000 habitantes, como puede ser el caso de Burgos, Aranda y Miranda en nuestra Provincia, son los propios Ayuntamientos de sus propias poblaciones las que tienen que responder y gestionar un parque de vivienda pública de alquiler social adecuado a la situación de sus ciudadanos y ciudadanas.

Por otro lado quiero recordar a esta Institución, a la Diputación Provincial, que la Ley reguladora de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, obliga o compromete a la Diputación Provincial a ser garantista de los determinados servicios en poblaciones inferiores a 20.000 habitantes, es responsable de que tengan garantía los ciudadanos y ciudadanas de poblaciones de menos de 20.000 habitantes de tener cubiertas todas sus necesidades básicas y la vivienda es una de las que son más básicas.

Por otro lado PAH Burgos ya lleva años, 4 años prácticamente en esta ciudad, trabajando por el derecho a la vivienda para todos los ciudadanos y ciudadanas sea cual sea el estado en el que se encuentra. La Plataforma PAH Burgos ha trabajado en temas de desahucios, ha conseguido soluciones de daciones en pago y alquileres sociales con la banca, pero se ha ido encontrando con el paso del tiempo que mucha población que vivía en régimen de alquiler, al caer sus posibilidades también de ingresos se ha encontrado con que mucha de la ciudadanía de esta ciudad no podía hacer frente ya a sus precios de alquileres siendo sometidos también a problemas de desahucio para sus viviendas en alquileres, encontrándose en una situación de precariedad, por lo que la Plataforma ha pedido durante numerosas ocasiones a la Junta de Castilla y León que asuma sus responsabilidades en este tema, pero también ha estado presionando al Ayuntamiento de Burgos, como más cercano a los propios ciudadanos y también responsable por ser una ciudad de más de 20.000 habitantes para que asuma sus responsabilidades y en consecuencia de todos estos diálogos y presiones por parte de la Plataforma el día 24 de julio, en el Pleno correspondiente del Ayuntamiento de Burgos, se aprobó la creación de

un parque municipal de alquiler de viviendas sociales, pero claro el Ayuntamiento de Burgos tiene una competencia municipal y alrededor de esta ciudad hay infinidad de poblaciones, dentro del alfoz, que son ciudades dormitorio, las personas afectadas que trabajan en nuestra ciudad, en nuestros polígonos, pero que viven en este alfoz, quedan fuera de este acuerdo de parque de alquiler social que el Ayuntamiento de Burgos está organizado para la ciudad de Burgos, por lo tanto hay un vacío y por otro lado la Plataforma de Afectados por la Hipoteca también se ha reunido recientemente, en el mes de julio, con el Presidente de la Diputación de Burgos para plantearle la necesidad de cubrir las necesidades habitacionales, no solamente del alfoz de Burgos, lo suyo también es ampliarlo a toda la Provincia y que todas las localidades de la Provincia puedan disponer de los parques adecuados, o un parque, o una solución, habitaciones para casos de extrema necesidad. En la Provincia encontramos que existen dos pueblos con más de dos poblaciones, existen dos ciudades de más de 20.000 habitantes que son Aranda de Duero y Miranda de Ebro, que en realidad tienen que asumir como hemos visto por la Ley que les corresponde ellos su propio parque de viviendas sociales, pero en la Provincia hay muchas poblaciones importantes y pequeñas poblaciones de menos de 20.000 habitantes que también tienen problemas. Nos encontramos con poblaciones importantes como Lerma, como Briviesca, como Salas de los Infantes, Villarcayo, Medina, etc., que puede incluso que tengan sus ayuntamientos y con algunos hemos mantenido un diálogo al respecto, que pueden disponer incluso de viviendas que podrían aportar a un parque social, de alquileres sociales, pero que se encontrarían sin los recursos económicos para mantenerlos.

Por lo tanto consideramos que es importante que la Diputación también en estos casos pueda comprometerse.

Por otro lado muchos de los pueblos de nuestra Provincia se han convertido en pueblos refugios para personas que han sido desahuciadas, que lo han perdido todos en las ciudades y se han refugiado en sus municipios, en municipios pequeños porque tenían una vivienda, en muchos casos en malas condiciones, un huerto, lo que sea, para poder vivir, y viven ahí en la semiclandestinidad social, avergonzados por una sensación de fracaso que los condena a malvivir de una mala pensión o de una ayuda social muy baja, por lo tanto consideramos que la Diputación Provincial, en este caso, como he mencionado, tiene una responsabilidad con estas personas para enfrentar y solucionar este problema.

Por lo tanto, desde Imagina, queremos poner sobre la mesa este problema, nosotros queremos ser simplemente un instrumento para instar a todos los Grupos Políticos y al Presidente y a la Junta de Gobierno de esta Diputación, para que asuman la realidad de la necesidad de un convenio de parque provincial de viviendas sociales y que entre todos los Grupos y la Junta de Gobierno esta Diputación encontremos, le demos forma a este proyecto.

De momento nosotros vamos a trasladar unas peticiones que la Plataforma de Afectados por la Hipoteca nos ha hecho llegar para que los pongamos encima de la mesa, pero como he dicho anteriormente se debe partir de cero prácticamente en el diálogo entre todos los Grupos.

Uno de los puntos primeros que queremos presentar es que la Diputación Provincial inste a la Junta de Castilla y León a que asumas sus competencias en este sentido. Parece ser que hoy en la prensa ha salido ya un artículo en el que la Junta de Castilla y León se toma en serio este aspecto y está dispuesto a trabajar y a invertir en un parque de viviendas sociales y en ayudas directas a personas afectadas, pero mientras esto no se hace realidad por parte de la Junta sí que creemos que es importante que se le recuerde, que se le anime a que lo haga cuanto antes.

Por otro lado, instar desde la Diputación Provincial a los Ayuntamientos de Aranda de Duero y Miranda de Ebro a que se sumen a este convenio provincial de parques de viviendas.

Por otro lado, la Diputación Provincial, a su vez, dispone de un sistema de servicios sociales a través de los CEAS que como nadie puede llegar a todos los rincones de la Provincia para canalizar y detectar las necesidades y tramitar las solicitudes que la población pueda disponer y consideramos que se debe poner a disposición, no solamente de este parque de viviendas, sino también de todas las plataformas que en la Provincia, además de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Burgos, pueda haber, como nos consta que existe una plataforma en Aranda, otra plataforma en Miranda, en Briviesca también hay una pequeña plataforma y creemos que la Junta debe poner a disposición de todas las plataformas para que con ellas puedan canalizar todas las tramitaciones necesarias, incluso ante la propia banca.

Por otro lado, consideramos fundamental para que un parque de este nivel pueda ser real es una aportación económica, que haya una partida presupuestaria, y ahora que se están trabajando en esta Diputación la necesidad de los presupuesto, de preparar las partidas presupuestarias, nosotros constatamos la necesidad de que acorte una partida presupuestaria, para que pueblos que no pueden afrontar económica el mantenimiento de un parque de viviendas especialmente los de menos de 20.000 habitantes, la Diputación pueda facilitar unos fondos adecuados para que este parque sea una realidad y la falta de dinero no sea una impedimento.

Por otro lado, queremos instar también, queremos invitar a que todos los Grupos Políticos se sumen a solicitar la colaboración de las Administraciones de la Junta como de los Ayuntamientos de Aranda y Miranda y a invitarles a que se sumen en esta colaboración que la Plataforma de Afectados por la Hipoteca quieren presentar ante esta Diputación para que este parque de viviendas sea un hecho que entre todo el mundo pueda realizarse.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Manjón.

Si que ruego a los Sres. Portavoces mayor concreción en su intervención y controlarse un poquito el tiempo.

Ciudadanos, Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Buenos días Presidente, Diputados, Diputadas.

Sr. Marco desde el Grupo de Ciudadanos sí que estamos de acuerdo con el fondo de que toda la gente en los pueblos hay que ayudarla.

El primer punto que nos está indicando, por no extenderme mucho, sí que estoy de acuerdo que si hay que apoyar el instar a la Junta para que cumpla con sus obligaciones, tanto a la Junta como a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, tiene nuestro apoyo para que se inste a la Junta para que cumpla las normas y se pueda dar una vivienda o se pueda hacer una vivienda para que la gente pueda vivir.

En el segundo punto y el primero que es lo mismo, sí le vamos a apoyar para que se inste a esos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes para que cumplan la norma.

En el punto tercero y cuarto, esto de los pueblos de ayudas, no hay que olvidar que los CEAS que tiene la ya la Diputación se gasta 7.200.000 €, tanto en ayudar a la gente en los pueblos que necesitan luz, necesitan agua, necesitan arreglar sus casas, sus puertas. Eso se lleva haciendo, no de ahora, que yo entiendo que si esos 7.200.000 es poco, podemos aumentarlo si es necesario, pero se lleva años en la Diputación que se aprueban cantidades, que están dando a familias necesitadas, yo creo que se están dando cuatrocientos y pico euros, se está ayudando a la gente necesitada, que en realidad necesita para arreglar tejados, ventanas y que sus casas sean dignas, porque yo entiendo que en los pueblos la gente necesitada también hay que ayudarla, pero se está dando esa ayuda de 7.200.000 €, que es poco, podemos hablar si es poco y poder apoyarlo. El hacer un parque de viviendas en pueblos pequeños, lo considero que es más fácil que se les pueda dar la ayuda y no podamos vender la idea de que vamos a pueblo, vamos a la casa vieja que vamos a arreglarla, no, esa idea no se puede dar, o sea hay una ayuda de 7.200.000 vamos a ayudarles para que regresen al pueblo, pero no podemos decir regresemos que hay gente trabajando en los pueblos que también se les ayuda, pero no se les puede decir hay que darles una vivienda digna, que todos llevamos trabajando y hay una ayuda para eso, o sea el tercer y cuarto punto lo tenemos, lo tenemos de 7.200.000 que hay que aumentarlo, lo podemos hablar. Los CEAS yo creo que la Diputación hace un trabajo muy importante porque no puede haber, creo que no hay una familia en los pueblos que no esté asistida, se les asiste en comida, vestida, luz y arreglar viviendas.

Lo que yo conozco, y estamos aprobando, que son 7.200.000 yo creo que esa ayuda la Diputación la estamos dando, lo que no podemos pretender es poner a la Diputación competencias de más de 20.000 habitantes que no nos corresponden, viviendas sí, ayudas, yo soy más partidario de darles ayudas, pero vamos a enseñarles en un pueblo a poder trabajar en el pueblo, no va a darles la ayuda, vamos a que se incorporen a trabajar en la labor de los pueblos, que es una buena idea, o sea, vamos a darles una subvención para que vayan al pueblo a trabajar y ponerse en el trabajo, esa ayuda hay que darla, la estamos dando.

Luego en el punto quinto, me parece muy bien, yo creo que la Diputación tiene un sistema de Técnicos que están aconsejando a todas las plataformas que necesiten un apoyo, o como se tiene que hacer, pero no me parece bien que se quiera que los Técnicos vayan a la mano de esas asociaciones o plataformas porque no podemos emplear la gente de la Diputación para ir a plataformas, hay muchas formas, las plataformas pueden tener ayuda y es consultando a la Diputación como se puede hacer.

O sea el primer punto y el segundo sí, lo que es instar a que la Junta cumpla con sus normas, que es poner una vivienda digna a cada persona, que es una cosa un poco difícil pero bueno, que sea y haga lo que se pueda. En el primer punto le apoyaremos.

En el tercero y cuarto creo que es que ya lo estamos haciendo, si sería aumentar la cantidad de 7.200.000 le apoyaríamos, pero creo que ese servicio le estamos dando desde la Diputación. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Buenos días de nuevo, gracias Presidente.

Brevemente, poco más que añadir a las palabras del Portavoz del Grupo Imagina, nos parece desde el Grupo Socialista una buena proposición la que traen en el día de hoy, tan buena proposición que la apoyaremos desde luego, y sí que me gustaría decirle Sr. Manjón que es tan buena iniciativa que creo que hubiese sido bueno seguir el ejemplo que hemos hecho en el Ayuntamiento de Burgos, Ud. y yo lo conocemos porque somos Concejales del Ayuntamiento, que hubiese sido traer esta proposición consensuada por los Grupos, o al menos por los Grupos que sí que apoyamos este tipo de iniciativas, como lo hemos hecho en el Ayuntamiento y como lo vamos a hacer en el día de hoy en esta proposición.

Compartimos el fondo de la cuestión, ha habido reuniones con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para seguir el ejemplo que se hizo en la proposición de Burgos y crear este parque de viviendas provincial.

Yo sí que simplemente añadiría un punto, no sé si Ud. lo compartirá conmigo, y es que comparto efectivamente los puntos que ha detallado de su proposición, como digo, sí que me hubiese gustado que lo hubiésemos traído de alguna manera acordado o impulsado por todos los Grupos, pero bueno esto no restará nuestro apoyo y como decía, en un punto que sería hacer extensivo el convenio o el acuerdo que se ha alcanzado con algunas entidades financieras, en el caso de la capital como ha sucedido, por el que estas entidades financieras van a poner a disposición, veremos si lo hacen, viviendas. Creo que sería bueno incorporar también para este parque de viviendas provincial que estas entidades financieras, ésta en concreto que se ha sumado a este acuerdo, que haga extensivo eso a las viviendas que también, estoy seguro, que tendrá por municipios de la provincia y que podamos disponer también de esas viviendas.

Como digo esta es toda la aportación que hacemos a su proposición. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Nosotros vamos a apoyar también la moción, y tengo que agradecer el tono en la exposición de la misma por parte del Portavoz que creo que ayuda a buscar consenso, yo creo que sigue una línea, hace ahora un par de ejercicios hubo también un acuerdo entre el Grupo Socialista en esta Corporación y el Grupo Popular para apoyar unos presupuestos que tenían una connotación social importante incrementando partidas a propuesta del Grupo

Socialista y que dieron unos beneficios importantes la conjunto de la sociedad burgalesa.

Como creemos también que esta aportación puede aportar y puede sumar y puede dar valor añadido al problema que tienen tantos y tantos ciudadanos con respecto a los desahucios.

Por lo tanto vaya por delante nuestro apoyo, entraré a matizar alguna cuestión, pero vaya por delante a la moción y agradecimiento también al tono de la exposición.

Cierto es que ya la propia Diputación de Burgos, lo ha comentado algún Portavoz, tiene servicios de interlocución en situaciones de insolvencia hipotecaria, se han tramitado 150 expedientes al día de hoy y también prestaciones económicas para atención de personas con necesidades básicas de subsistencia entre las cuales también se integran este tipo de ayudas, de hecho de las 107 solicitudes presentadas en el conjunto de la provincia se han concedido 61, por un montante al día de hoy de 53.983 € en materia de vivienda.

Ud. con esta moción lo que pide es complementar estas partidas ya existentes a través de las diferentes convocatorias y a través también del ejercicio que realizan los profesionales de los CEAS, una partida que pueda financiar a los ayuntamientos que deseen y que creen parques de viviendas municipales de colaboración de la Diputación Provincial y esa es una de las propuestas que vamos a hacer ya nuestras de cara a la configuración del anteproyecto de presupuestos, evidentemente se discutirá y se compartirá con todos los Grupos y está por definir la cuantía evidentemente a que se celebre ese debate, pero vaya por delante que hacemos nuestra esa propuesta a través de esa moción y que se incluirá una partida para colaborar con los ayuntamientos que deseen crear parques municipales de vivienda y que ayudan en su consecución.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Imagina, Sr. Manjón.

Sr. Manjón Martínez: Sí Sr. Presidente. Primeramente quiero decir al Sr. Lorenzo, de Ciudadanos, que las plataformas son gente, son gente de nuestra ciudad, entonces no podemos separar el apoyo que los servicios de la Diputación pueden prestar a las personas individuales de las que se tramitan a través de las personas que están agrupadas en plataformas que se unen para defender problemas que tienen comunes y por esa razón consideramos que no entendemos muy bien sus planteamientos, lógicamente nosotros no queremos traer soluciones, sino simplemente como yo creo que han entendido los demás Grupos Políticos, queremos poner sobre la mesa un problema en el que con la PAH, con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, se inicie un camino, un camino donde básicamente, como ha dicho el Sr. Suárez, es imprescindible que haya una partida presupuestaria para que muchos de estos municipios puedan llevarse a cabo esta tarea. Por nuestra parte nos parece correcta la aportación y quiero pedir disculpas en cierta forma, el procedimiento ha sido que la Plataforma me pidió a mí aportar a este Pleno esta propuesta, pero lógicamente yo formo parte del Grupo Imagina, aparte de haber tenido un pasado dentro de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, entonces simplemente hemos querido ser correos para poner encima de la mesa, en

esta Diputación, y si no lo hemos hecho correctamente, lógicamente no tenemos mucho experiencia a veces en estos procesos y pedimos disculpas por ello.

Por otro lado nos parece importante el introducir el apartado del diálogo con la banca, como se ha hecho en el Ayuntamiento de Burgos para poder llegar a un convenio provincial en este sentido.

También quiero agradecer al Grupo del Partido Popular el hecho de que hayan aceptado y consideren que es una responsabilidad de los representantes de la ciudadanía participar en este proyecto que nos presenta la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y sí que les quiero recordar que no damos nada por supuesto sino sencillamente que creemos que se debe empezar, como bien ha dicho, el diálogo prácticamente de cero para importar y matizar correctamente desde lo que supone desde esta Diputación el poder llevarlo adelante.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Ciudadano, Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Sr. Marco, le agradezco las palabras, ya le he dicho al comenzar que estamos de acuerdo con el fondo de que se tiene que ayudar a la gente, nosotros hemos dicho que hay 7.200.000 € que se hace en los CEAS y hemos dicho que somos partidarios de que son insuficientes, que se estudie la cantidad para poderla subir para que no haya nadie que no esté atendida en los pueblos, pero tenemos la plataforma de los CEAS ahí, se puede hacer a través de los CEAS, si no es suficiente 7.200.000 que se aumente, somos partidarios, como hemos dicho al principio, que se aumente, pero yo creo que el sistema está creado, el CEAS está ya ahí y se está ayudando y está haciendo un buen trabajo, si no es suficiente, eso hemos dicho antes, que somos partidarios de subirlo, que se quite de dónde sea y se suba a esa cantidad de dinero para que no haya nadie que esté sin afectar, pero tenemos ahí esa solución que es en los CEAS, los parques en los pueblos de viviendas, si es que los CEAS están ahí para ayudar, para arreglar viviendas, para dar subvención a las familias que no tienen, para que paguen alquileres, yo creo que es que tenemos el servicios, que está ahí, que hay que complementar con una cantidad de dinero superior a los 7.200.000 que se invierte en los CEAS, hemos dicho que nos parece bien, pero el parque de viviendas es más fácil ayudarles a la gente individuales que necesitan que no gastar el dinero en parques de viviendas que muchas veces no se llegan a usar, vamos a aumentar ese dinero para que la gente que lo necesite en sí pueda arreglar la casa, pero no hacer parques de viviendas que en un pueblo puedes hacer 20 y no le usas y en otro necesitas tres. Podemos aumentar ese capital, como hemos dicho de los CEAS al dinero que haga falta, pero no crear otro sistema que es que le tenemos ahí, yo creo que podemos aprovechar ese sistema, que creo que funciona, como hemos hablado en Comisiones, creo que está funcionando bien, se le puede poner más dinero, darle más capacidad de reacción a la gente que lo necesite, porque hoy se puede necesitar, pero si el día de mañana esas viviendas, el parque que tenemos en los pueblos se deja porque la gente de la crisis, vamos a decir que es culpa de la crisis, se marcha a la capital, esa vivienda se queda ahí, vamos a ayudar a la gente que lo

necesita para que vaya al pueblo y darles un dinero para que puedan vivir hasta que esta solución se arregle, pero no creemos una cosa que luego se nos puede crear ahí, es mejor que el sistema que tenemos de los CEAS, aumentar el capital que tiene, la dotación que tiene, en vez de 7.000.000 pongámoslo lo que haga falta, un estudio que se estudie lo que hace falta, pero yo creo que crear unas viviendas que luego cuando la crisis pueda acabar se nos queden ahí va a ser un gasto que es que no nos puede valer, es más fácil ayudar a una familia en realidad cuando lo necesita no cuando se nos van luego a poder quedar las viviendas vacías, es la opinión. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: El Grupo Socialista ¿algo que añadir?

Sr. Jurado Pajares: Nada.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Considero sus notas, por muchos aspectos, en la interpretación de esta moción, pero también en lo que invierte esta casa en los propios CEAS.

Una cuestión de matiz, vamos a instar a los Ayuntamientos de Aranda y Miranda que cumplan la ley, yo como Concejal del Ayuntamiento de Miranda que cumple con la ley y de manera claro, nosotros instamos o solemos instar por una cuestión de lealtad institucional a las Administraciones de mayor rango y en este caso la autonomía local, en los Ayuntamientos de Miranda y Aranda es absoluta, igual que en la de Burgos, y esta Diputación sí puede instar a cualquiera, pero nos parece que instar a Ayuntamientos que ya cumplen con esa ley, por parte de la Diputación nos parece poco elegante. Yo no sé si hay alguna forma de matizar eso.

Con respecto a la moción incorpora, entiendo por las palabras del Portavoz, la referencia a las entidades financieras con la que estamos de acuerdo también.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, a efectos de este punto no sé si reconsideraría recomendar a los Ayuntamientos de Aranda y Miranda, en vez de instar, por ejemplo.

Sr. Manjón Martínez: Por nuestra parte sí que quería recordar al Sr. Borja Suárez que creo que en su discurso el primer día que se formaron los Grupos y se formó esta Diputación se constituyó, él matizó, creo recordar, que no hacía diferencias entre la provincia, entre poblaciones de más o menos de 20.000 habitantes, esto totalmente de acuerdo, no creo que haya ningún problema en cambiar instar por recomendar e invitar a participar en este proyecto, yo creo que estoy totalmente de acuerdo con ello.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, entonces a efectos de aclararnos en la votación. Se incorpora un séptimo punto que sería el diálogo con las entidades financieras. De la primera intervención del Portavoz de Ciudadanos he entendido que no está de acuerdo con los puntos tercero y cuarto. ¿Desea votación separada?

Sr. Rodríguez Pérez: Yo he dicho que estamos de acuerdo que no se haga un parque, que sí, la forma está, pero que no se haga un parque sino que si hay que votar que los CEAS se les dé más, un estudio para que se les dé más dinero para utilizar esas plataformas que tenemos estamos de acuerdo.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Entonces no desea votación separada de los puntos?

Sr. Rodríguez Pérez: No, no, no hay ningún problema, nosotros votaremos que sí porque estamos de acuerdo en que se apoye, pero tenemos un sistema que hay que aprovechar.

Excmo. Sr. Presidente: Perfecto. Entonces se entiende que se aprueba por unanimidad.
Muchas gracias.

16.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS IMAGINA BURGOS, INSTANDO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL A QUE ABRA LA OPORTUNIDAD DE QUE PUEDAN RECIBIR SERVICIOS RELIGIOSOS EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES TODAS LAS PERSONAS QUE PROFESAN CUALQUIERA DE LAS CONFESIONES RECONOCIDAS POR EL ESTADO. QUE SEA EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y ASUMIENDO CADA UNA DE ELLAS O SUS SEGUIDORES Y SEGUIDORAS LOS COSTOS QUE ESTOS SERVICIOS RELIGIOSOS PUDIERAN SUPONER.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la moción tiene la palabra.

Sr. Gil García: Buenos días. Intentaré ser muy breve Sr. Presidente.
En este mismo Pleno hemos conocido una dación de cuenta sobre esa modificación de crédito de 100.000 €, que se detraen de la reforma de este edificio, bajo cuyo techo nos encontramos, aunque haya trabajadores y trabajadoras que tengan unos techos más bajos que otros, para destinarlos al abono de servicios de las capellanías en las cinco residencias dependientes de esta Diputación. Nos ha resultado muy sorprendente que la Diputación, que ya ejerce como se ha hablado muchas veces competencias que le corresponden a otras instituciones públicas, esté asumiendo además ahora, al menos de manera económica, competencias de carácter espiritual. La apuesta de nuestro Grupo es por el laicismo institucional y cada agrupación religiosa, creemos, debería hacerse cargo del coste de los servicios que preste a sus seguidoras y sus seguidores. No podemos estar de acuerdo en que sea una institución pública, en este caso esta Diputación quien pague esos servicios.
Entendemos por otra parte que es una realidad que muchas de las personas que están en esas residencias precisan y demandan un servicio religioso como el referido, nos parece adecuado que en la medida de lo posible se facilite dicho servicios a las personas que cada confesión religiosa estime oportuno, pero que la Diputación asuma ese coste nos parece que va más allá de la medida de lo posible.

Siguiendo un poco con esto, nuestra Constitución además avala que los poderes públicos tengan en cuenta las creencias religiosas y mantengan relaciones de cooperación y estamos de acuerdo en eso en cooperar, pero no estamos y no lo vamos a estar nunca en asumir económicamente ese coste, sino que sea cada confesión quien lo haga.

Y aprovechamos también esta proposición para solicitar que las confesiones que mantienen acuerdos firmados con el Estado puedan también ofrecer sus servicios religiosos si lo demandan las personas de estas residencias en igualdad de oportunidades en esas residencias de la Diputación y siempre que cada uno asuma el coste que le produzca.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias a Ud. Grupo Ciudadanos, Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Buenos días Presidente. En esta cuestión queríamos decir que sí, nosotros vamos a apoyar el primer punto en el cual dice que la Diputación dé las mismas facilidades a cualquier religión que pueda requerir esos servicios en una residencia de ancianos.

Ese punto sí que le vamos a apoyar, porque todos tienen que tener el mismo derecho.

Pero no podemos estar de acuerdo en que a los que están en las residencias se les quite la subvención de 0,08 céntimos por jubilado que hay en una residencia, que es lo que queremos quitar 0,08 céntimos por jubilado en una residencia, una gente que está trabajando, ha trabajado, así lo entiendo yo, que si el día de mañana en una residencia entra un judío y otro de otra religión se le pueda dar el mismo servicio, pero que Ciudadanos cree que los derechos que tiene que haber para la gente que viene después no tiene que quitar los derechos que ya tenía la gente de atrás, o sea no podemos pretender que por dar derechos, si mañana entra un judío, un musulmán en su residencia que puede tener el mismo derecho, y estamos de acuerdo en ello, quitar el derecho que tienen consolidado las gentes que están en la residencias, por eso que el primer punto si es de la manera que a todos se les dé la misma oportunidad cuando lo requieran, si algún día en una residencia hay un judío, o lo que sea, y necesite un rabino para que sea atendido que se le den los mismos derechos, pero si eso lleva el día que mañana uno para que ese tenga el derecho hay que quitar los derechos a los que ya los tienen por 0,08 céntimos al día, nos parece que no la vamos a poder apoyar, si es de esa manera que he dicho de que se apruebe el punto de que se les dé las mismas facilidades, estamos de acuerdo, pero los beneficios de unas personas que pueden venir después no tiene que llevar el quitar a los derechos que llevan asumidos la gente que lleva trabajando en España mucho tiempo y está en las residencias.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista.

Sr. Jurado Pajares: Sí gracias Presidente.

Me tienen Uds. muy despistado Sres. de Imagina, así como la anterior proposición la hemos apoyado con rotundidad, en esta les confieso que no tengo muy claro todavía que hacer.

Yo supongo que esta proposición la traen como consecuencia de la anterior, porque claro se dieron cuenta que Uds. habían, no defendido sus postulados, pero desde luego invertido un poco el orden de prioridades y entiendo que traen ésta como para resarcirse, pero veo que siguen con las prioridades de los asuntos eclesiásticos, como digo me tiene despistado, porque la anterior proposición, en el anterior Pleno, Uds. proponían subvenciones para el Convenio de las goteras, que eso es para arreglar templos en este caso católicos, exclusivamente, hoy nos traen ésta que es para que en las residencias haya todas confesiones, no sé a qué atenerme Sr. Gil, en este caso a Ud. me dirijo que es el que ha defendido la proposición. Recuerdo que el Portavoz de su Grupo en el anterior Pleno, en la defensa del Convenio de las goteras se defendió como laico, y definió a su Grupo como un Grupo Político laico, por lo tanto entiendo que ser laico implica que el Estado ajeno a las confesiones religiosas, por lo tanto entiendo, y yo es a lo que abogaré y sería más partidario que las confesiones religiosas desaparezcan de los espacios públicos, ya sean colegios, sean residencias, o sea cualquier tipo de instalación pública, como digo veo ahí falta de coherencia en algunas de sus propuestas. Es verdad que Uds., como digo para resarcirse de la anterior, han traído el matiz, y este sí que es positivo de que por lo menos si las hay, las confesiones religiosas, en las residencias de mayores, entiendo que además es un servicio que la gente mayor demanda, por lo menos sean financiadas por las propias confesiones, o por los propios usuarios de esa confesión, en eso sí que lo comparto al cien por cien, pero como digo me crea confusión lo otro, si Uds. se definen como laicos cómo es posible que en centro público pidan que haya confesiones, no debería existir ninguna, al menos así lo veo yo.

Además la propuesta que nos hacen yo creo que tiene sus complicaciones porque Uds. hacen referencia, por ejemplo, a cuatro confesiones religiosas, la iglesia católica, evangelista, judíos, musulmanes, puede haber alguna más incluso, eso también implica la convivencia en el propio centro, quiero decir, como se hace compatible celebrar los ritos y las ceremonias de cada confesión, tiene su complicación, por ejemplo, habría que habilitar salas multiconfesionales, por ejemplo, creo que es un punto que pueden incorporar en su proposición. Vamos a dejarlo ahí.

Como digo me tiene desconcertado, voy a esperar al segundo turno a ver si Uds. me convencen en un sentido o en otro, porque como digo que tienen despistados con sus prioridades políticas. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias a Ud. Sr. Jurado. Grupo Popular Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente.

Todavía en la última moción hablamos de laico, hay religiosos laicos, hablamos de laicidad, y la laicidad ya es un concepto muy claro y muy definido que es contrareligioso, es decir, que ni siquiera ampara a las religiones, ni siquiera es un estado aconfesional, como tal, ni siquiera laico, vamos un paso más, que es

la laicidad, que es el laicismo, que ya es un concepto contrareligioso. Entonces también estamos un poco despistados con respecto a cómo se expone, es decir, desde un concepto contrareligioso el hecho de que desde una institución pública se alberguen, o se financien este tipo de servicios, servicios sobre el que nosotros no tenemos ninguna duda, ningún reparo que hay que seguir prestando, por una cuestión práctica, es decir, entendemos que la libertad religiosa, el hecho de ejercerla es un derecho que tienen todos los ciudadanos y por tanto también todos los residentes en las residencias, un derecho que ejercerlo sacándoles de las residencias tendría un coste muchísimo mayor que el hecho de contratar que el servicio vaya a las residencias y pueda dar un servicio particular y espiritual a las personas que lo soliciten, y eso es desde un punto de vista práctico yo creo que es mejor que suba un sacerdote a una residencia a dar el servicio a los residentes, o bajar a todos los residentes con las condiciones que tienen para que reciban ese servicio en las diferentes parroquias con respecto a las confesiones cristianas, o a las confesiones evangélicas.

Por lo tanto desde una cuestión de praxis, de una cuestión práctica hay que seguir ejerciendo ese derecho que tienen los residentes y que damos como tal, porque además está así reconocido el prestar a las residencias a través de un acuerdo, de un convenio en el que se sufragan los gastos, en este caso a la iglesia católica. Plantean el hecho de que se extienda a todas aquellas confesiones que tienen concordatos, nos parece bien, posiblemente hoy desconozca el dato, pero posiblemente hoy no haya ninguna otra confesión por parte de los residentes que lo haya pedido que se le asista espiritualmente por parte de alguna iglesia evangélica, comunidad judía o comunidad musulmana, lo desconozco, si lo hay lo desconozco, pero si lo hubiere sería mucho más barato coger a esa persona y llevarla personalmente a recibir esos servicios espirituales, que habilitar espacios o que realizar convenios como el que se ha hecho con la iglesia católica por una cuestión de números, por una cuestión evidentemente de racionalidad y también económica.

Si damos por hecho, como lo da en parte esta moción, de que hay que seguir prestando ese servicio porque es un derecho que tenemos como ciudadanos en torno a la libertad religiosa, demos por hecho que la mejor gestión para hacerlo es una gestión como la llevamos haciendo hasta ahora, porque la otra multiplicaría los costes con mucho, y damos por hecho también que habría que añadir o extenderlo a aquellas otras comunidades, o a aquellas otras religiones que tienen concordato con el Estado español.

Por lo tanto yo lo que le pido, o lo que le sugiero, es dar una vuelta a esta moción y si financiar los gastos de aquellos servicios que demanden residentes si los hubiera de otras confesiones que no fuera la iglesia católica, o sea lejos de que se sufraguen esos gastos los propios residentes que ya se sufraga muchos, pues que la Diputación también pague aquellas otras confesiones religiosas que sean demandadas por cualquier residente y que no sea la iglesia católica. Yo creo que es una propuesta más razonable y es una propuesta que da sobre todo una naturaleza de servicio a quien lo demanda, que son los servicios espirituales, que como he dicho ya por tercera vez, son derechos fundamentales que tenemos todos los ciudadanos y como no los residentes de estas residencias.

Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Imagina. Sr. Gil.

Sr. Gil García: Muchas gracias. Sr. Rodríguez en primer lugar, ha cambiado Ud. la cifra, esos 8 céntimos suena mucho mejor, hablábamos de 100.000 €, Ud. puede elegir la cifra de 8 céntimos, yo voy a elegir la de 100.000 €, van a votar que sí al primer punto, la gente ha trabajado muchos años y tiene un derecho a recibir ese servicio, otros muchos, nosotros creemos que este no debería estar sufragado por la Diputación Provincial, no lo creemos.

Aprovecho Sr. Suárez, decía lo mismo, el derecho fundamental, pero que el derecho contemple que ellos tenga derecho a la libertad religiosa puedan recibir los servicios religiosos y por una cuestión práctica, como creo que han puesto de manifiesto los demás, puedan acudir a esas residencias, me parece bien, no quiere decir que haya que pagarlo, el derecho a la libertad religiosa no incluye que se lo tenga que pagar una Institución pública.

Me he debido explicar un poco mal, les veo muy despistado, supongo que me habré explicado fatal y ese será el problema.

Nuestra proposición tiene en la parte propositiva un punto en el dice “instar a la Diputación Provincial a que abra la oportunidad de que puedan recibir servicios religiosos en las residencias de mayores todas las personas que profieren cualquiera de la confesiones reconocidas”, habrá la oportunidad, no hemos dicho que haya que hacer una sala multiconfesional, ni que directamente haya que establecer los ritos de cada una de esas religiones, abra la oportunidad, si alguien lo solicita que se abra esa oportunidad para que pueda hacerlo, nada más, no estamos diciendo que haya que tenerlo desde mañana, también se ha oído que posiblemente haya muy pocas personas y casi ninguna que lo pide, pero que se abra esa oportunidad porque es un derecho constitucional, como ha dicho el Sr. Suárez, recibirlas, no que se las pague la Institución pública. El matiz que ha encontrado el Sr. Jurado, yo creo que era la parte fundamental, he iniciado la exposición hablando de esa modificación de crédito de 100.000 €, lo cual para él era el matiz y que lo importante lo otro, cada uno lo asume como vea, yo creo que no era esa matiz, de hecho he acabado mi exposición diciendo que aprovechamos esta propuesta de pedir que la Diputación no costee los gastos de cada confesión religiosa para pedir que haya una igualdad de oportunidades al resto de confesiones que se abra esa oportunidad.

Sr. Suárez, como le decía antes el derecho fundamental a la libertad religiosa comprende que cada uno pueda practicarla y en este aspecto práctico que yo también decía en la exposición, evidentemente muchas de las personas de estas residencias lo demandan, se facilite en la medida de lo posible que lo puedan hacer, pero yo creo que pagarlo desde esta Diputación va más allá de la medida de lo posible.

Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Ciudadanos, Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Sr. Gil si me permite, claro es que si decimos 100.000 €, pero si echamos la cuenta y decimos las cosas como son, en realidad hemos dicho que son 100.000 € en cuatro años, en cinco residencias son a 25.000 €, a 5.000 €, si dividimos por 843 jubilados que hay nos sale a 0,08 al día, o sea las cifras son esas, no es que yo diga 8 céntimos, es que claro si decimos 100.000 € bien, pero son cuatro años a 100.000 € por cinco residencias, son 5.000 año por residencia, 843 jubilados que hay en las residencias, si no lo sabe se lo puedo informar, sale a 0,08 céntimos diarios. Partiendo de que esa cifra sí que es la verdadera, porque si lo estudia o lo mira, se puede interesar en los que hay jubilados, lo puedes mirar.

Yo te diría una cosa, yo he dicho desde lo primero que sí que lo voy a apoyar, si la proposición que se hace desde ese Grupo de Imagina es que se den los mismos derechos y la misma asistencia todos los jubilados cuando en una residencia haya, estamos de acuerdo, los derechos constitucionales empiezan, están en ellos, y luego hay que añadir derechos constitucionales, vamos a añadirles, pero el añadir los derechos constitucionales queriendo quitar unos que hay, no me parece correcto, es lo que he dicho siempre, que si para que empiecen los derechos de los que algún día puede haber una residencia, hay que quitar el poder tener a la gente jubilada con 0,8 céntimos pues me parece a mí que es una cosa un poco que quitamos unos derechos para cuando unos vengan, o sea los derechos constitucionales siempre son una mayoría, o sea una mayoría que están en las residencias si se pueden opinar, no es que uno tenga los derechos de cuando uno tiene más o menos derechos, pero los derechos de uno no empiezan quitando los derechos que ya tienen asumidos otros, por eso que si es la proposición que hace su Grupo de que instar a la Diputación de que se dé los mismos derechos de ser asistidos los vamos a apoyar, lo demás creo que no se puede pedir quitar un derecho que ya está adquirido.

Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. Grupo Socialista, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Gracias Presidente. Sr. Gil si el despiste mío no es porque no haya entendido el texto de la proposición, le he entendido perfectamente, mi despiste se lo dije en el anterior Pleno, es porque no me concuerdan las prioridades políticas que Uds. marcan en sus discursos públicos, o no públicos, en las instituciones con las proposiciones que luego traen, Uds. han llegado a las Instituciones marcando como prioridades cuestiones sociales, cuestiones de otra índole, que además compartimos como se ha visto en la anterior proposición y por eso me sorprende, es una cuestión nada más igual que le decía en el Pleno anterior, venían Uds. con unas prioridades, oiga y si me lo permiten en este Pleno creo que no se ha hablando nunca tanto de religiones hasta que han llegado Uds. porque llevamos dos Plenos ordinarios y llevamos dos días hablando de religión, es simplemente eso, ese despiste entre el choque de sus declaraciones con sus proposiciones, no es que no lo hubiese entendido, en cualquier caso le agradezco la aclaración, visto que es una cuestión que Uds. proponen a futuro por si se pudiese producir, yo creo que habría que habilitar sistemas, como digo, de convivencia, porque es muy

complicado que bajo el mismo espacio, producido muchas veces como es el de las residencias, convivan tantas religiones, pero si es así y creo que con la aclaración que nos ha hecho podremos apoyarlo, especialmente no por el matiz, si yo no le decía que fuese el matiz, especialmente por el hecho de que sea cada confesión religiosa la que pague sus servicios religiosos, si eso lo compartimos al cien por cien, tanto es así que cuando en la Comisión de Hacienda, creo que estaba Ud. ese día, o si no su Portavoz, su Portavoz es el que estaba, lo votamos en contra nosotros también esa modificación de crédito, bueno no lo votamos porque era una dación de cuenta, pero manifestamos nuestra posición contraria a que se modificara ese crédito de 100.000 € para financiar a los capellanes. Nosotros no estamos a favor efectivamente de que se financien este tipo de servicios religiosos, porque vivimos en un estado aconfesional, por tanto entendemos que nunca debe hacerse, pero especialmente creo que no debe hacerse en momentos como los que vivimos actualmente, en lo que se producen recortes en sanidad, en educación, en servicios públicos, creo que en estos momentos es cuando menos hay que pagar este tipo de servicios. Pero como digo le apoyaremos la proposición, especialmente por este último punto de que se financien las propias religiones. Lo había entendido gracias Sr. Gil.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Yo creo que se entra en cierta contradicción cuando se quiere defender una cosa y la contraria. Ir a misa es gratis, yo voy a misa a las 12, voy y es gratis, no me cobran por ir a misa, es decir, el servicio espiritual que yo recibo por ir a mi parroquia e ir a misa es gratis, no me cobran, si quiero hecho al cepillo y si quiero no. Lo que pasa es que si tengo ochenta años quiero recibir esos servicios, estoy en la Residencia San Miguel del Monte y tengo que sufragarme los gastos para ir todos los días a la misa, porque si una persona espiritual y necesito ese servicio porque es un servicio tan importante como cualquier otro, entrando ya en lo que puede ser más una discusión, pero sí que las personas en el servicio espiritual y procesal de esa religión, lo tienen y lo llevan, son gente mayor, esos son servicios que les costaría mucho, es decir, que lo que a mí me cuesta nada a una persona de una residencia le cuesta mucho si no somos capaces de ese servicio incluirlo y sufragarlo nosotros como Institución Provincial. Con eso apelo yo, no al sentido común, porque aquí todas las intervenciones tienen sentido común, pueden acercarse en postulados más o menos entre nosotros, pero sí a ser prácticos, es decir, el hecho de que un residente en una residencia de la Diputación reciba los servicios espirituales a los que tiene derecho y a los que son gratuitos *per se*, pues para la Diputación es mucho más barato hacérselo llegar que para el residente costeárselos el mismo, sería un gasto amplísimo y por eso hemos entendido hasta ahora, y seguiremos entendiendo, por eso vamos a votar en contra de la moción, que ese es un servicio que tiene que seguir prestando, eso sí, para cualquier confesión que tenga, pero nunca se ha dicho lo contrario, es decir, estamos intentando aprobar una moción que dice que se amplíe a iglesias evangélicas, comunidades judías y musulmanas el servicio religioso, es que nunca se ha dicho que no, porque nunca ha habido una sola demanda del

mismo, cuando la haya se le dará solución y entenderemos que se le tiene que dar la misma solución que a los católicos, lo que pasa es una inmensa mayoría, tal es la mayoría que ningún servicio se ha demandado de ninguna otra confesión, cuando se haga buscaremos la fórmula que sea la que le permita tener ese servicio espiritual a ese residente que lo solicita y la que sea menos costosa para la Diputación, pero entiéndanos cuando entendemos ese como un servicio que tenemos que prestar mucho menos costoso que se acerque el sacerdote a una residencia o cualquier otra confesión que el hecho de que se costee ese gasto los propios residentes y que además es un servicio demandado y si no vayan a las residencias y vean el servicio que hacen y cómo lo demandan los residentes, quizá cuando se conozca esa realidad, al margen de la confesión, aquí no estamos hablando de confesiones ni de prioridades, porque a veces se pone sobre el debate que hay que apoyar todas las confesiones que no sean la católica, pues bueno habrá que apoyar todas, pero también la católica, y lo mismo que esta moción trata de abrir a otras confesiones y en la que puede subyacer, quizá no, hay que ser mal pensado una crítica a la religión católica, a la cultura de este país, es que la tenemos que incluir necesariamente, es decir, las cuatro confesiones que tiene el concordato con el estado español, se respetan, si hay una sola solicitud de un residente que es musulmán, pues de le atenderá, y se le atenderá de la forma más correcta que no suponga un gasto más mayor a la Diputación Provincial, por eso creemos que tenemos que seguir dando ese servicio, por eso creemos que no hace falta decir que se estén a otras confesiones, porque nunca se ha dicho lo contrario, y por eso volvemos a reiterar que es un servicio y lo irán conociendo que es un servicio necesario y con un coste bajo para lo que le reporta a los propios residentes que lo exigen. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Para concluir el debate Sr. Gil.

Sr. Gil García: Muy breve. Me ha dicho el Sr. Rodriguez que la cifra era 0,08, esa es la real, 100.000 también es real. Sigue jugando, parece que queremos quitar derechos para añadir, no tiene nada que ver que se abra a otras religiones para que sigamos apostando por no asumir el coste de cada una de las confesiones religiosas.

Agradezco la postura del Partido Socialista, por boca de su Portavoz que se suman a nuestra propuesta y el Sr. Borja Suárez el que me he despistado he sido yo, que hemos empezado hablando aquí hasta de que subyace una crítica a la iglesia católica, que ir a misa es gratis, lo cual le agradezco la información y también como Ud. mismo ha dicho al Sr. Jurado, no vamos a entrar en qué es imprescindible para unas personas y qué no lo es para las otras, nosotros creemos que desde las Instituciones públicas no debería contar como imprescindible costear ese dinero.

También me habla de que nadie nunca ha solicitado, con lo cual la inmensa mayoría..., tampoco sabemos cuántos no lo utilizan, la división de sus 843 jubilados tampoco contamos quienes no lo utilizan, quienes no lo necesitan.

No quiero entrar, igual que tampoco quiero entrar en qué servicios se podrían sufragar con esos 100.000 € o con otros 100.000 €, también podría aparte de los religiosos, no voy entrar porque van a hablar Uds. de demagogia y no me

parece interesante, simplemente es recordar que nosotros apostamos porque cada religión tenga la posibilidad, o sea que cada persona que esté en las residencias tenga la posibilidad de tener ese servicio, pero que el coste no lo asuma la Diputación. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Concluido el debate, lo sometemos a votación.

¿Votos a favor de la moción? Seis y tres. Nueve

¿Votos en contra? El resto que somos quince.

En consecuencia queda desestimada la moción.

17.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTAS- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, SOLICITANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE DEROGUE LA MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SÉPTIMA DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, POR LA QUE SE ELIMINA LA COBERTURA LEGAL A LA PRESTACIÓN DE LAS FUNCIONES DE TESORERÍA DESEMPEÑADA POR CONCEJALES.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Gracias Presidente de nuevo. Traemos una proposición mucho más terrenal que la anterior y muy sencilla también, muy concreta. Es terrenal y efectivamente no viene por ningunos dioses, viene por las decisiones de algunos como voy a proceder a explicar.

Como Uds. saben desde el pasado julio el Gobierno de España ha modificado la normativa vigente que afecta a los municipios de la provincia y ha entrado en vigor, como digo, desde julio, una normativa por la que se elimina la cobertura legal que existía para los Concejales que ejercían las funciones de Tesorería a los municipios, especialmente a los municipios pequeños donde no existe un funcionario para desarrollar esos trabajos.

Entendemos desde el Grupo Socialista y creo que así lo podremos compartir entre todos, que esto supone un nuevo ataque del Partido Popular, en este caso desde el Gobierno de España, ya lo fue la Ley de racionalización y sostenibilidad, que atacaba frontalmente a la autonomía de los municipios, y una vuelta de tuerca más, como digo, un nuevo ataque al mundo rural con esta eliminación de la cobertura, que lo que significa eliminar esa cobertura legal al desarrollo de las funciones de tesorería por los Concejales, puede suponer la puntilla en muchos ayuntamientos, especialmente en los de las provincias como la nuestra, en nuestro caso, una provincia con tantos municipios, en su mayoría con poca población, por eso como digo, solo tendemos que puede ser por dos posibilidades, que el Gobierno Central, el Partido Popular en el Gobierno Central se ha propuesto acabar con el mundo rural, lo hizo primero con la Ley de racionalización y con esta segunda vuelta de tuerca eliminando

esta cobertura legal de los tesoreros, o porque el Partido Popular desde el Gobierno Central, desconoce por completo el mundo rural, y especialmente el de nuestra Provincia, con 371 municipios, 368 de los cuales menores de 20.000 habitantes, como Uds. saben solo Aranda, Miranda y Burgos son superiores a 20.000, y por lo tanto la gran mayoría inferiores a esa población. Esta eliminación de la cobertura legal lo que supone es automáticamente obligar a los ayuntamientos a contratar, los de menos de 20.000, a un funcionario con habilitación nacional, que para desarrollar esas funciones de tesorería, y eso hipotecaría desde luego centenares de presupuestos ínfimos que gestionan a veces nuestros pequeños municipios, de hecho habría algunos municipios que incluso ni tendrían presupuesto para contratar a personal de este tipo, de habilitación nacional, que además los salarios son, como Uds. conocen, elevados.

Además también esta normativa que se ha sacado de la manga el Gobierno de España nos afecta también a la Diputación, porque además al no dejar clara, en esa normativa, quien sufragará esos gastos de contratar a este personal funcionario de habilitación nacional para desarrollar las funciones de tesorería, no deja claro quien tiene que hacerlo y por lo tanto entendemos, así lo hace mi Grupo, que por este principio de solidaridad debería hacerlo la Diputación, ¿no?, igual no es así, pero puede ser que el Gobierno de España ya solo faltaría que proponga que lo haga la propia Diputación, por lo tanto esta normativa también puede suponer problemas para esta propia Diputación.

Por todo ello la proposición es bien sencilla y es instar al Gobierno de España a derogar esta modificación en la disposición transitoria de la Ley de racionalización y sostenibilidad, que elimina esta cobertura legal a la prestación de funciones de tesorería desempeñada por Concejales, algo que se ha demostrado que es eficaz y que no tiene coste para estos ayuntamientos con presupuestos muy mermados en muchos casos.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Ciudadanos.

Sr. Rodríguez Pérez: No sé qué decirle en esta propuesta que nos traen. Como no vamos a apoyar desde el Grupo de Ciudadanos esta propuesta si fui yo precisamente el que hace 15 días lo saqué con datos en la prensa y se iba a traer, o sea, como no lo voy a apoyar, si lo hemos dado con datos y todo. Yo no sé qué decirle, me acuerdo en el último Pleno que me dijo Ud. como no vamos a apoyar desde mi Partido Socialista la proposición que tienen de los bomberos, si ya lo hice yo hace años en nuestro Grupo, pues yo le digo cómo no le voy a apoyar si hace 15 días que lo sacamos a la prensa, pero con datos estudiados, datos a lo que nos cuesta un ayuntamiento tener un tesorero, lo que hace un tesorero, que influencia tendría el tesorero, yo creo que esta proposición como no la vamos a apoyar, de esto nosotros queríamos haber hecho un consenso con todos los Grupos, porque esto es una cosa que ya se habló que íbamos a hacer nosotros en el Pleno. Ud. nos ha traído la misma propuesta, con más cifras, pero sí, siempre echando la culpa, añadiendo. Al Partido Popular yo le digo que he estado gobernando ayuntamientos con su Partido y con el PP y ninguno me ha resuelto ningún problema administrativo,

me les han creado, o sea esta propuesta sí que la vamos a apoyar, pero que quede claro que desde Ciudadanos, no queremos dar la imagen de que los ayuntamientos no queremos que haya un control de la cuentas, nosotros proponemos que haya un control de esas cuentas, hay sistemas para hacerlo, no que hacer un tesorero obligatoriamente, pero no dar la imagen de que no queremos que haya tesoreros en los pueblos, porque hay gente que dice mira no tienen tesorero porque no quieren tesorero, sí que queremos control, queremos que haya un control de cuentas, que se busque un sistema en que se control le haya, pero como no voy a apoyar la proposición suya si es la que nosotros hemos puesto con cifras y estudiada hace 15 días, no es que no la encuentro otra variación, nada más presentada el día 4 y echando la culpa a la gente, pero esta proposición sí que la vamos a apoyar porque nos parece que es la que nosotros propusimos, pero con estudios, hay que estudiarlas un poco y no sacarlas, decir la voy a presentar, porque no nos ha dado datos, no nos ha podido decir lo que van a costar ese tesorero en un ayuntamiento, hay que estudiarla un poco antes de traerla, cómo no la voy a apoyar, tenga por seguro que sí que la voy a apoyar. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Imagina.

Sra. Hojas Carpintero: Independientemente de quien sea, en este caso lo ha traído el PSOE y nosotros estamos de acuerdo también. La visión que se tiene desde las grandes ciudades y desde las administraciones más alejadas de las ciudadanas y los ciudadanos en ocasiones es muy reducida, desde un Gobierno Central es muy difícil entender aquellas particularidades de los pequeños municipios y de aquellas vecinas y vecinos. Pretenden aplicar leyes generales suponiendo que atienden bien a todas las situaciones particulares diametralmente opuestas a la realidad que les toca vivir a los pueblos y eso es un error.

Esta medida que recoge la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local se pretende poner en marcha en 2016, lo único que va a suponer es un gasto inútil e innecesario. Ya tienen suficientemente gasto los ayuntamientos que tienen que sufragar el coste de un Secretario como para ahora incrementarlo con este gasto adicional. Si ya lo tienen complicado los pequeños ayuntamientos para sobrevivir con esos pequeños presupuestos, y con ingresos escasos ahora se le pone un coste extraordinario, es más, la misma Vicepresidenta de la Junta, Rosa Valdeón, reconoció hace unos días que especialmente los pueblos pequeños tendrían muy difícil cumplir con la nueva norma. De llegar a aplicarse supondría la necesidad de contratar entre 60 y 80 personas solo para realizar este cometido.

Desde Imagina Burgos defendemos la labor de las Concejales y Concejales que han estado realizando las funciones de Tesoreras y Tesoreros en los pequeños ayuntamientos.

Da la casualidad de que los pequeños ayuntamientos son los más saneados y que menos irregularidades presentan y los que menos deuda acumulan, aplicarles esta medida supondría hipotecar las cuentas de estos municipios.

En los últimos años las entidades locales han tenido que afrontar una crisis económica que se sigue prolongando en el tiempo, lo que ha conllevado a la

articulación de una serie de medidas que ha puesto a prueba la eficiencia del entramado organizativo y operativo de estas entidades locales.

Los planes de pago a proveedores del Gobierno están saliendo adelante sin mayores problemas en los pueblos a pesar de las enormes dificultades, entre otras cosas gracias a la actuación de estas funcionarias, las Alcaldesas, Concejales y Concejales encargados de esta tarea.

Las Tesoreras son las responsables del manejo y custodia de los caudales políticos y de los servicios recaudatorios, son los que efectúan los pagos materialmente y bajo su jefatura se recauda e ingresa el dinero.

En los municipios de población inferior a 20.000 habitantes esta labor la puede efectuar una funcionaria del ayuntamiento o incluso una Concejala y así suele ser, y hasta ahora así ha funcionado.

Por todo eso nuestro voto será favorable a la proposición.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente. No puedo por menos que felicitar la intervención de la Sra. Hojas, porque en el fondo yo creo que ha hecho una síntesis muy clara, de lo que ha pasado, donde estamos y de lo que ha hay, creo que ha sintetizado muy bien lo que la propia moción, quizás más en una clave política ha hecho, pero lo ha hecho de una forma nítida y de una forma clara, sobre la Ley hay cosas que pueden salir mejor o peor, pero hay cosas que nosotros no podemos aceptar si conocemos la realidad rural de esta provincia y de los pueblos de esta provincia, yo creo que esa intervención, que ha sido muy clara y que está en el Diario de Sesiones justifica muy bien esta moción y lo que vamos a hacer hoy, que es apoyarla, que es apoyar esta moción.

Y la apoyamos por lo que se ha dicho, por una cuestión de sentido común, es decir, la Ley nace a favor de racionalizar las Administraciones públicas en base a los déficits que generaban y que generan y también a los problemas de corrupción, y se entiende que había que tomar medidas que evitasen los escándalos de corrupción y que hiciesen que las Administraciones se gobernasen de una manera, desde el punto de vista económico y financiero, más equilibrado, porque la deuda que arrastraban ha ayudado y mucho a los problemas que derivan de una crisis.

En ese sentido se pone en la balanza todas las Administraciones, las más deficitarias que es el Estado, que es el Gobierno, a las menos deficitarias, que son los Ayuntamientos, que son las Corporaciones locales, y en ellos los más pequeños, que fundamentalmente son los que vertebran esta Provincia y sobre una medida que se toma no sé dónde y a la que Ud. ha hecho referencia no se tiene en consideración, posiblemente no sea fácil tener el programa que se tiene sobre la mesa y tomar una determinación que trate de ser justa con el conjunto de las Corporaciones y de las Administraciones y en ese sentido y con respecto a esta disposición nosotros claramente quedamos en desventaja, Y claramente quedamos en desventaja lo primero porque está sin definir, ha hecho mención al Portavoz Socialista a dudas que surgen, es decir, que va a pasar con los Concejales que ya han sido habilitados por los diferentes plenos con respecto a las cuentas, quién va a ser el que va a dar las órdenes de pago,

cómo se va a sufragar, es subsidiaria la Diputación o no, todas estas son dudas que están sin resolver, por lo tanto lo que se le tiene que decir al legislador, lo que se le tiene que decir al gobierno es no aplique, modifique y establezca una ratio más racional con respecto a la necesidad y a la obligación de tener Tesorero, que puede estar por ejemplo a partir de ayuntamientos de 5.000 habitantes.

Por lo tanto vamos a apoyar la moción, yo creo que es importante también sumarnos a las peticiones que ha habido para la próxima Asamblea de la Federación Española de Municipios y Provincias que van a tratar este tema, no es un tema exclusivo de la provincia de Burgos, sino de tantas otras provincia que tienen esencia rural, como nosotros, y por lo tanto vamos a sumarnos y vamos a ser también los que digamos sí a la modificación de esa disposición transitoria y también vamos a quedarnos con lo bueno de una norma que ha corregido ciertas cosas, pero que puede ser injusta y puede generar muchas injusticias con respecto a otras en lo que se refiere en este caso a los Tesoreros y a los habilitados nacionales.

Respecto a la intervención de Ciudadanos, parece que esto es una cuestión de a ver quién se pone la medalla, yo creo que esta es una moción lógica, no voy a entrar en la parte expositiva, porque entraríamos en una diatriba política sobre lo que aquí se dice, pero sí en lo que expone, en lo que pide, que es derogar la modificación de la disposición transitoria séptima de la Ley, que es la que estamos totalmente de acuerdo.

Dice Ud. que ninguno de los gobierno que tanto el PP como el PSOE le han resuelto ningún problema administrativo y no se los ha creado. Un problema administrativo gordo tendremos si como bien dice Ciudadanos tienen que desaparecer todos los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, ahí si que tendríamos un problema gordo en la Provincia.

Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Gracias Presidente. Agradezco el apoyo de los Grupos a la proposición, yo creo que es una proposición justa y que es importante que haya un pronunciamiento explícito de la Diputación por todos los problemas que hemos comentado.

Sí que difiero con el Portavoz del Grupo Popular, con el Sr. Suárez, pero bueno no es cuestión, simplemente lo dejaré, que la Ley de racionalización haya sido una ley justa, no sé cómo la ha definido, que haya cumplido sus funciones, pues igual las ha cumplido, pero las ha cumplido a cambio de asfixiar a los ayuntamientos y de impedirles en muchos casos inversiones o gastos que eran necesarios en tiempos como los que vivimos, no comparto yo esa visión, yo creo que además no todo se mide en el coste o no, o en el gasto que un ayuntamiento puede emitir o no, sino también se mide en el sentido de que esa Ley y esta nueva modificación que nos proponen ahora con el tema de los tesoreros ataca frontalmente la autonomía municipal y eso también es un tema que me parece muy importante, pero en cualquier caso como digo agradezco, más allá de debates, que seguro que tendremos que mantener en otras ocasiones agradezco el apoyo a la proposición y nos sumamos también a esa

iniciativa que se presentará, por supuesto, en la próxima Asamblea de la Federación de Municipios y Provincias.

Y Sr. Rodríguez no se enfade conmigo, yo qué culpa tengo, Ud. es el Portavoz de su Grupo, traiga las proposiciones que considere oportunas, aquí mi Grupo las trae, también lo presenté yo públicamente e hicimos esta denuncia, pero como decía el Portavoz Popular, efectivamente, esto no se trata de una carrera de velocidad, se trata de llegar a acuerdos y de sacar adelante soluciones a problemas, como Ud. decía, que no le solucionaba a nadie los problemas, pues yo que sé se los solucionará ahora Albert Rivera, digo yo, a mí que me cuenta, pero como digo no se enfade conmigo, Ud. es Portavoz de su Grupo traiga las proposiciones que Ud. quiera, ha decidido traer una de los Dominicos y otra de comunicaciones de ámbito rural, pues haber traído esta, que quiere que le diga, la hemos traído nosotros, pues ya está, si el caso es que se debata y que salga adelante y se resuelva un problema. No le dije yo a Ud., Sr. Lorenzo, que lo del tema de los bomberos lo hubiese traído yo hace años, no, no, lo que le dije es que Uds. que son los renovadores de la política y los que van a regenerar este país de arriba abajo, lo que traen eran temas viejos, porque ese tema ya se había debatido, igual que el siguiente que vamos a debatir en la proposición que traen, no es que lo traiga yo o Ud., Imagina o el PP, lo que le digo es que para regenerar trataban Uds. temas que ya estaban más vistos que el tebeo, si me permite la expresión, y por supuesto que nadie quiere que se acabe con las funciones de tesorería en los ayuntamientos, pero quién ha dicho eso, si nadie dice eso, si lo que estamos diciendo en la proposición, es que las funciones de tesorería que se realizan estupendamente por Concejales habilitados para ello, las sigan realizando los Concejales que están habilitados para ello, en municipios pequeños, hay municipios o instituciones como esta en las que sería imposible, por el volumen, pero en municipios pequeños, esos que dice Ud. conocer tan bien, y que estoy seguro que lo hace, conoce perfectamente que los Concejales lo hacen sin coste y con un desarrollo excepcional.

Está Ud. siempre con el tema de las cuantificaciones, no todo es cuantificar, no todo es el dinero, como le digo esta Ley también es una amenaza y un ataque a la autonomía local, pero si quiere Ud. cuantificarlo también lo podemos hacer, es muy sencillo, es imposible, hay ayuntamientos que su presupuesto es inferior al que supondría el sueldo de un habilitado nacional de este tipo, hay ayuntamientos que es así, que no tendrían presupuesto ni siquiera para pagar la nómina de este habilitado, por lo tanto es imposible, claro el coste es difícil concretarlo, Sr. Lorenzo, porque como Ud. sabe estos habilitados luego tienen complementos, es decir, sus sueldos no son iguales en todos los municipios, hay complementos de destino, específicos, bueno..., estas cosas, pero en otros sitios es bien fácil, imposible de aplicar porque el ayuntamiento no tendría dinero y por lo tanto tendría que cerrar, si no tiene función de tesorería tendría que cerrar, es así, de sencillo, por eso la conclusión que yo sacaba de una de dos o que el Partido Popular desde el Gobierno Central desconoce por completo el mundo rural y como funciona esto en pueblos tan pequeños como estos en los que son los Concejales los que hacen estas funciones o que definitivamente el Partido Popular con esta Ley que el Portavoz Popular, lo entiendo, califica como justa, y a mí me parece muy justa, Ley de

racionalización, hizo un primer ataque a los municipios y con esto pretende darles la puntilla definitiva.

Ese es el asunto y repito, espero que le solucione los problemas Albert Rivera.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Ciudadanos, Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Buenos días. Yo creo que se ha expuesto la realidad, has expuesto la realidad al cien por cien de lo que es en los ayuntamientos pequeños y me parece muy bien.

David te diré que yo no estoy en contra, he dicho siempre desde que esta Ley salió, que es la puntilla, lo dije ya que es la puntilla a los pueblos pequeños porque no podemos pagar ese dinero, no he dicho que se quiten los tesoreros, solo he dicho que no podemos dar una imagen de que no queremos que haya control, control tiene que haber, yo he dicho desde siempre que esta Ley es una puntilla a los ayuntamientos pequeños porque nunca lo vamos a poder hacer. La proposición que trajimos de bomberos ya sé que es antigua, pero se sigue sin hacer, o sea que hay que intentar que se haga, no porque sea antigua ya no hay que intentar hacerla, vamos a intentar hacerla.

Los ayuntamientos, pues claro qué sé yo que esto no se puede pagar por los ayuntamientos, ni mucho menos, que es lo que hemos dicho. Yo solo le he dicho que voy a estar de acuerdo en esta proposición que han hecho al cien por cien, porque es que es lo que opino, es lo que siento y es lo que me toca todos los días, lo único que le he dicho es que esto lo propusimos y que queríamos haber tenido un consenso con todos los Grupos políticos, como Ud. ha dicho antes, a la que presenta Imagina que se podía haber todo traído todo junto lo de los parques de viviendas, por eso le he dicho que queríamos haberlo traído en consenso con todos los Grupos políticos, porque es que creo que todos estamos de acuerdo.

Yo creo que Albert Rivera aquí no nos va a solucionar nada porque estamos hablando de la Diputación, no es que eres tú el que le mete siempre, yo creo que has cambiado el chic, porque estabas de Procurador, tienes que procurar también que aquí no solucionamos cosas nacionales, que es que siempre o me saltas o Albert Rivera, yo creo que aquí Albert Rivera no nos va a hacer nada, o sea que es una bobada mencionarle siempre, en la campaña es lo que pasa, que estáis trabajando para campaña, no para los problemas.

Al Portavoz del PP le diría una cosa, sé que está de acuerdo con toda esta proposición, que se va a hacer de los ayuntamientos porque es buena, pero claro ahora me salta que si es por ciudadanos con los 5.000 habitantes que tenía que haber en cada pueblo, iban a desaparecer. Yo le quiero hacer recordar una cosa, me han invitado a hacer reuniones con el PP hace no mucho, ocho años, en el cual se propuso que iban a desaparecer los municipios que se iban a juntar en 10.000, que pronto nos olvidamos, nos olvidamos muy pronto cuando queremos hacer mancomunidades de 10.000, o sea que tú me sacas 5.000 cuando vosotros hace ocho años íbamos a reuniones que se iban a hacer mancomunidades de 10.000, yo no sé a qué viene eso, no vale no, es que estuve yo, y la proposición que hacía el PP era hacer mancomunidades para juntar pueblos de mínimo 10.000 habitantes, o sea que a mí eso es una cosa que quedó ahí, pero no sé a qué viene el que

Ciudadanos dice que 5.000 habitantes, Ciudadanos ha quitado lo de los 5.000 habitantes, no sé qué cosa tenéis con que yo estoy en contra de los 5.000 habitantes, hay que tener un poco de memoria, hay que tener memoria y no lanzar cosas y no acordarnos de lo que lanzamos anteriormente. No te quiero decir más que eso, o sea que estamos en un debate de si esto es bueno, no sé porque yo creo que no me habrás oído jamás a mí, y yo creo que seré de las personas que jamás votaré una cosa que haga desaparecer a una pedanía o a un municipio, o sea estamos hablando de municipios, no de cosas nacionales, que es que es cosa que sacáis que yo no sé si es que estáis y ya queréis campaña electoral de 5.000, no hay que olvidarse de esas cosas, estamos en una propuesta de que si nos parece bien una cosa o la otra.
Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Hojas.

Sra. Hojas Carpintero: Muy brevemente. Para una buena parte de los municipios españoles contratar un tesorero puede que no sea muy gravoso para sus arcas municipales, pero concretamente en Castilla y León y especialmente en Burgos, como ya ha indicado David Jurado, muchos de ellos es que no van a poder hacer frente a esta norma, y en el caso de no poder hacer frente a esto, a la contratación del tesorero, los pueblos tendrán que verse asistidos por las Diputaciones Provinciales, entendemos y será esta Institución la que se haga cargo de esa figura.

Por tanto queremos pedir al Sr. Presidente, que ante lo que están pidiendo los pueblos, requiera información sobre esta norma del Gobierno y en todo caso que la Diputación inste a paralizar la aplicación de esta medida de la Ley de racionalización, como ya tengo entendido que lo han pedido en varias Diputaciones de la Región.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Decirle a la Sra. Hojas que ha se ha cursado esa petición y que en el mismo sentido a que ha hecho Ud. referencia.

En la literalidad de su intervención el Sr. Lorenzo, en algo no estoy de acuerdo, Ud. ha dicho Albert Rivera no va a hacer nada por la Provincia, y no estoy de acuerdo la puede llevar a peor, porque lo que ha dicho es que no puede prestar los servicios a ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, quizás si hace ocho años Ud. en vez de hablar escuchase se daría cuenta de que el PP nunca ha dicho eso, siempre ha defendido lo contrario, lo que pasa es que al tiempo está ordenando el territorio con una ley que sí que establece áreas de influencia que Ud. llama mancomunidades, pero no desapareciendo ayuntamientos, sino juntándola en sus esfuerzos, que es diferente.

Por lo tanto yo le invito a que escuche y que reflexione, nada de lanzarse.

Ud. lo ha dicho, Albert Rivera no va a hacer nada por esta Provincia, lo ha dicho Ud., no lo he dicho yo, yo espero que sí que lo haga, y que haga algo más de lo que está proponiendo.

Lo de las medallas, es que lo importante no es que presentemos las mociones conjuntamente, lo importante es el acuerdo, lo ha presentado el Partido

Socialista, está votada o parece ser que se va a votar si no se malogra por unanimidad, eso es lo importante, o sea es mucho más determinante, mucho más el acuerdo que quien la presente, y en ese sentido yo creo que sobre la necesidad de que esa disposición no se aplique estamos todos de acuerdo en hacer en la medida de lo posible cuanto esté en nuestras manos para que eso se haga.

Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Para concluir el debate.

Sr. Jurado Pedrosa: Muy brevemente para cerrar Presidente.

Un poco más de memoria Sr. Lorenzo, un poquito más de memoria, sí que fueron Uds. lo que propusieron desaparecer los municipios de menos de 5.000, si ahora han cambiado bienvenidos, bienvenidos al sentido común y a lo que supone eso en una provincia como la nuestra, bienvenido sea, no sé si fue Albert Rivera, o Ud., o quién el que lo solucionó, y tampoco sé si Albert Rivera va a venir en la campaña, ahora como venga le ha metido Ud. en unos cuantos problemas, pero bueno eso será otro asunto. Lo único que quería decirle es que tenga Ud. un poco de memoria Sr. Lorenzo, porque sí que dijo Ud. en el último Pleno, decía ahora que no quiere suprimir ni Juntas Vecinales, ni municipios de menos de 5.000, yo recuerdo que en el último Pleno cuando aprobamos la constitución de una Comisión Gestión para una Junta Vecinal, Virués, efectivamente del Ayuntamiento de Trespaderne, fue Ud. el que propuso en este mismo Pleno que esa Junta Vecinal se fusionara con el municipio, con el ayuntamiento de cabecera, así que hagamos un poco de memoria Sr. Rodríguez.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Entiendo que se puede aprobar por unanimidad?
Pues se aprueba por unanimidad.

18.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DE CIUDADANOS, RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS EFECTIVOS DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO RURAL.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Rodríguez, supongo.

Sr. Rodríguez Pérez: Bueno, bien, Presidente. Ciudadanos tenemos aquí una propuesta que vamos a ver, ya vamos a ver que es antigua, claro que es antigua, pero este sistema es para que se nos pueda llevar a los pueblos el poder tener internet en los Ayuntamientos desde las Administraciones, tanto provinciales, como nacionales, se nos está obligando, se nos pide que se presente todo por internet contabilidad y todo. Entonces se nos está obligando a los Ayuntamientos pequeños a poder tener presentar todo por internet y se nos obliga y no tenemos esos medios y entonces Ciudadanos lo que propone es que se tome las riendas de una vez por todas y no vale decir que es que esto es una cosa antigua, ya se habló, no, si nosotros no proponemos que se

haya hablado, sino que se tome en serio, se nos pueda dar aunque solo sea de un 1, un 10%, que no tenemos esa herramienta para poder trabajar, se haga los medios necesarios para que la Diputación ponga los estudios correspondientes y lleve la Diputación a la Junta de Castilla y León para que esto sea una cosa que se nos tiene que dar a los Ayuntamientos pequeños.

También voy a comentar, Albert Rivera no va a venir a arreglarlo.

También voy a decir aunque sea fuera, yo jamás he dicho aquí que se quitaría una pedanía, he dicho que sería atendida por el Ayuntamiento, a quién corresponde, no que se quitaría. Hay que matizar lo que creo que estará grabado, no dije yo que desaparezca, sino que se atienda desde el Ayuntamiento al cual pertenecía, que debía ser, me parece que era Trespaderne, o sea, que sería Trespaderne el que la gestionaría, no que desaparecería.

Entonces como la solución ya sé que me va a decir que es vieja pero es vieja pero por eso no quiere decir que no se nos pueda poner los medios y todo lo necesario para que todos los Ayuntamientos podamos trabajar y de eso hay que intentar que sea de una vez, no vale decir que lo comentemos ahora y luego digamos dentro de 3 años esa propuesta era vieja, sí que era vieja pero es que seguimos sin ello.

Entonces hay Ayuntamientos pequeños que no podemos tener el servicio porque las subvenciones y todas las convocatorias de subvenciones salen por internet. Hay Ayuntamientos que no pueden estar al día de lo que sale y pierde subvenciones porque no nos llega, no tenemos los medios que pueden tener los grandes. Ya sé que no importa, es un 1%, un 6% de Ayuntamientos pequeños. Y bueno, pasan los años y ahí seguimos.

Nosotros en la Junta ya lo hemos instado, lo hemos llevado hasta la Junta de Castilla y León para que esto, la Diputación espero, se tome las cosas en serio y se puede hacer.

Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias a Ud. ¿Grupo Imagina, Sra. Hojas?

Sra. Hojas Carpintero: Muchas gracias. Sí que es vieja, sí, de hecho desde hace más de 10 años la Diputación ha querido con menos éxito del deseado, está claro, llevar a la población rural las nuevas tecnologías. Se han abierto decenas de Telecentros con ordenadores y conexiones de todo tipo a la red, desde redes móviles, satélites, inalámbricas, etc. Incluso se propuso llevar internet a través de la red eléctrica.

Decenas de proyectos, unas importantes inversiones, algunas de ellas financiadas por planes estatales y regionales que han tenido escaso éxito.

La Diputación ha firmado muchos contratos y convenios, fundamentalmente con Telefónica, para la extensión de la red de telefonía móvil y también son demasiados los pueblos que a día de hoy en esta provincia están incomunicados a través de la telefonía móvil.

La despoblación y la dispersión son dos de los enemigos más importantes para que las compañías confíen en dotar a la población rural de estos servicios. El coste económico es inversamente proporcional al número de habitantes y por consiguiente a las empresas no les sale rentable llevar las redes a las

localidades más pequeñas y ahí es donde entra entonces el papel de las Administraciones Públicas para garantizar que hasta las poblaciones más pequeñas de la provincia puedan tener acceso a esta información.

Pero como hemos dicho esto no ha triunfado, se han caído demasiados proyectos. Hoy en día es difícil, por no decir imposible, enviar un sencillo mensaje de wassap desde algunos puntos de nuestra provincia, como el Valle de Zamanzas o desde la garganta del Purón.

La propuesta nos parece acertada y razonable. La población rural debe tener los mismos derechos que la que vive en las ciudades o en los grandes pueblos y la realidad es que esto no ocurre así. Más aún, la falta de internet en los pueblos limita cuando no impide la implantación de empresas puesto que hoy en día el cien por cien de estas empresas necesitan de estos medios para la comunicación y difusión para poder cumplir con sus objetivos. Por lo tanto, no es exagerado decir que la ausencia de sistemas digitales de conexión aíslan aún más ya de por sí a estas pequeñas localidades tan aisladas, vamos las aíslan aún más. Las despueblan aún más ante la ausencia de empleo y puede acabar por convertir en un desierto ciertas zonas de la provincia de Burgos.

Y por todo esto estamos de acuerdo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Gracias Presidente. Efectivamente sí que estamos de acuerdo en esta reivindicación y que hay que solucionar este problema de una vez por todas.

Hace Ud. referencia en su proposición, Sr. Rodríguez, a internet, pero es que va Ud. demasiado rápido, es que lo mismo que internet ni siquiera la tele, es que hay pueblos, como sabe Ud. efectivamente, donde no hay cobertura ni de televisión, como para que llegue efectivamente internet.

Cuando le digo, Sr. Rodríguez, que es un tema viejo, no es por hacerle la crítica fácil, si es que Ud. mal interpreta, sino es por hacerle la crítica, es que el problema es son Uds. un poco adonistas y se creen que la Diputación ha empezado a existir desde que están Uds. aquí o que los problemas de la provincia existen desde que están Uds. aquí y no es así.

Yo, lo digo porque hubiese aprovechado esta proposición para preguntarle al Equipo de Gobierno y si no lo hago ahora a ver si tenemos suerte y nos contesta qué pasó con esta proposición que se aprobó en enero de este mismo año, en el que ante una proposición del Grupo Mixto mi Grupo, el Grupo Socialista, propuso una enmienda en la que se habilitara una partida presupuestaria de 100.000.-€ para realizar estudios técnicos y detectar y solucionar problemas, pues eso, para el acceso a la televisión o a nuevas tecnologías. Eso se aprobó en enero de 2015, por eso le hago la crítica de que son propuestas viejas, Sr. Lorenzo, no porque no haya que resolverlas, por supuesto que hay que resolverlas, pero que no se han iniciado desde que Uds. están aquí, hay algunos Grupos que llevamos muchos años, por desgracia, peleando todos estos asuntos y hay que seguir haciéndolo, claro que sí, por eso apoyaremos esta proposición, pero hay que leerse un poco los expedientes, los antecedentes, de donde vienen las cosas y ver que este asunto se había tratado y que por ejemplo se había aprobado en este Pleno

esta partida de 100.000.-€, efectivamente está desde enero de 2015, para hacer este tipo de estudios. Pues aprovechémoslo y preguntémoslo al Gobierno. Nada más, muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, es cierto que se aprobó esa moción, también se acordarán que parte del debate fue por qué no llegó esa propuesta antes para poderla haberla incluido, ¿no? porque ya estaban aprobados los Presupuestos, pero sigue siendo una moción válida de cara a conformar estos Presupuestos, porque la realidad es y quizás por lo que la propia moción no dice, la realidad es una y es que el competente, la Administración competente en esta materia y en exclusiva es el Gobierno de España, que en su día convenio con la Junta de Castilla y León el desarrollo de nuevas tecnologías y también de banda ancha en el conjunto de la Comunidad. Por lo tanto, la Diputación aquí lo único que ha hecho con las inversiones a las que hacía referencia la Sra. Hojas, es invertir por encima de su competencia en un problema que sigue sin solucionarse. Éste es el informe de cobertura de banda ancha de España en el primer trimestre de 2014, es un informe que deja claro que la mayoría de la población en este país, en esta Comunidad y en esta provincia tiene un acceso bueno a internet pero vuelve a fallar y a tener un déficit enorme en las poblaciones más pequeñas, fundamentalmente en las Entidades Locales Menores y en aquellas que orográficamente tienen más problemas y es un problema que está sin resolver y que nos va a obligar como Diputación y también lo lanzo aquí, asumir partes de una competencia que no es nuestra, pero que de otra manera parece ser que no tiene solución y lo digo de forma abierta y de forma clara. O nos implicamos como Institución detrayendo fondos de otros lados para meterlos aquí o jamás lograremos dar una cobertura o lograrán dar una cobertura total al conjunto del territorio de esta provincia y, por lo tanto, habrá personas y habrá pueblos y habrá núcleos rurales, bien sean Ayuntamientos, que son los menos y están los informes que también obran en su poder de los últimos estudios hechos a finales de 2013, pero las Entidades Locales Menores sí que es cierto que tienen un déficit importante.

No hablemos de las nuevas tecnologías que también hace mención de las tecnologías más modernas de acceso a internet, que también hace mención la moción.

Por lo tanto, quizás atendiendo a esa moción que se aprobó en enero de este mismo año y que establece partidas económicas por parte de la Institución para el estudio y el desarrollo y ejecución de sistemas de implementación para núcleos rurales con problemas de señal, pues vamos a ponerlo, vamos a apoyar la moción, no vamos a entrar en detalles porque también esto es arduo y yo creo que en la última Comisión ya se trató en parte estos problemas, pero si hay una misión que tiene el Departamento de Nuevas Tecnologías en esta legislatura, si hay una misión que tiene por lo tanto el Equipo de Gobierno y todos los Corporativos, es tratar de una vez por todas, hasta ahora no se ha conseguido, establecer una mayor cobertura de red en aquellos núcleos de población que actualmente no la tienen.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Sra. Sara, le veo que ha entendido y comprende la necesidad de las nuevas tecnologías en los pueblos, por eso agradezco su apoyo.

Sr. David, ya sé que la Diputación no está desde que nosotros estamos aquí, lo que sí que sé que hace 8 años no te obligaban a presentar todo con las nuevas tecnologías, o sea, la Diputación lleva muchos años pero nos están obligando de 3 años, 4 años para acá a poder presentar tanto subvenciones, mirar a ver si hay convocatorias, estos 3, 4 años atrás, o sea, no es que la Diputación venga, es que es un sistema que nos están obligando hace 2 años y hay que dar esa facilidad porque perdemos. Ayuntamientos pequeños pierden la posibilidad de tener, como tienen todos, poder ir a las Diputaciones a poder tener la tramitación correspondiente. Sé que hay pueblos que todavía la televisión muy mal y que no llega internet, por supuesto que tampoco. Pero es que se nos está obligando, se nos está quitando el derecho que tenemos como los demás a poder estar enterados, en poder mandar los informes y no tener un Secretario que estés trabajando en el Ayuntamiento y como le obligan a presentar las cuentas se tenga que marchar a 20 kms. para poder trabajar, o sea, como yo digo que como la informática avanza y se nos está obligando, que se nos de los medios, los medios como a todos. No se puede pedir una cosa cuando en realidad no nos da los medios.

También agradezco el apoyo a la propuesta.

Al Portavoz del PP, Borja, le diría que bien, que ya sé que la Diputación no es cosa de ellos, pero claro la Diputación se ha subido al carro de que todo tiene que ser por informática y mandar todo por internet, o sea, que como la Diputación también quiere estar en las tecnologías nos están mandando a los Ayuntamientos que tiene que ser con la tecnología, pero si no la tenemos, volvamos entonces al papel. Si los que tengan que se les mande por la nueva tecnología y los que no que se quite y se nos mande por papel. El problema es que la Diputación me parece muy bien que quiera ser moderna y sea todo por internet, pero dennos los medios y no nos quiten los que teníamos, es lo que he dicho nada más, porque claro yo entiendo que no es cosa de la Diputación el que tenga que tener internet todos los Ayuntamientos, que es la Junta de Castilla y León o el Gobierno el que lo tenga que hacer, pero la Diputación se ha subido también, que me parece muy bien, a las modernidad, al avanzar, pero claro nos están dejando a los Ayuntamientos que no tenemos esa posibilidad nos están quitando el derecho que en realidad tenemos porque se suprime el papel, que me parece bien, pero dennos los medios y se ponga los medios como se acordó en el 2015, que se le den esos medios para ponerlos, que les hay, un poco caros, yo entiendo que pueden ser un poco caros, que se pueden estudiar, no vamos a hacer derroches innecesarios. Pero que se lo tomen en serio, ya que la Diputación se ha subido a que todo sea por internet, que se nos den los medios que tengamos que tener los Ayuntamientos para poder presentar nuestros papeles, nuestras cosas, nuestras solicitudes dentro del plazo y que no te des cuenta que se te ha pasado un plazo porque no tenías el medio que nos están requiriendo que hay que mandarlo.

No era más que eso. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Hojas, ¿algo que añadir?

Sra. Hojas Carpintero: Poco más la verdad. Sí que es cierto esto último que dice que aunque igual no es competencia directa de la Administración el que tenga todo el mundo internet, sí que es verdad que la información le tiene que llegar por igual a todo el mundo. Todos tienen que poder acceder a esas subvenciones, a todos de igual manera, teniendo internet o no, de la forma que sea.

Y hoy en día la Administración es cierto que ha experimentado un cambio enorme, que ha dado un salto hacia la implementación y la puesta en servicio de la Administración informática y esto supone un ahorro, un ahorro en papel, en tiempo, etc. Pero claro, estamos perjudicando igual a estos pequeños municipios que no tienen esta posibilidad, por tanto, estamos de acuerdo con lo que ha añadido.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Socialista, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Gracias, Sr. Presidente. Poco más que añadir. También efectivamente apoyaremos la proposición porque es importante y compartimos con Ud., Sr. Lorenzo, que hay que sumar al mundo rural a la Administración electrónica pero tampoco alarmemos a los municipios. Yo soy el primero en criticar al Equipo de Gobierno pero seamos rigurosos. Yo no he visto ninguna convocatoria de esta Diputación en la que solo se pueda presentar en formato digital. Cualquiera puede venir aquí o a un Registro General y presentar un papel, igual que para la Subdelegación, para la Junta, etc. Y soy yo el primero en criticarlo, pero tampoco alarmemos a los Alcaldes, a ver si ahora alguno lo lee y se piensa que no va a poder presentar un papel por no tener la Administración electrónica.

¿Qué tenemos que avanzar a eso? Evidentemente y que ahorraremos gastos y molestias a los Alcaldes de tener que desplazarse aquí para tener que hacer papeleos, costes, efectivamente, pero no alarmemos, vayamos paso a paso. Critiquemos lo que hay que criticar pero no alarmemos innecesariamente.

En cualquier caso, como digo, compartimos la proposición, la apoyaremos para poder avanzar efectivamente hacia ese modelo. Y simplemente le agradezco la respuesta, Sr. Suárez, a la pregunta que le hacía sobre esta proposición. Simplemente decirle que estaremos pendientes que en los próximos Presupuestos aparezca esta partida y volvemos al inicio del Pleno, casi. Sí que han habilitado Ud., han modificado el crédito Uds. para los 100.000.-€ de los capellanes famosos para pagar esa partida, pues podían haber hecho, no digo yo que tengan que hacer de la misma partida, ya no me meto ahí, no les voy a dar ideas, pero ahí la dejo también, pero podían haber modificado otra partida para incluir en estos Presupuestos de 2015 estos 100.000.-€, pero bueno en cualquier caso si lo hacen para los próximos, apoyaremos. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Suárez del Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Los capellanes llevan mucho más tiempo que la ADSL en esta provincia y es por eso que hay que juntar los pagos. Yo creo que estamos

todos de acuerdo en el fondo, estamos todos de acuerdo en mantener esa partida, estamos todos de acuerdo. Sí que una simple cuestión de matiz, claro que tenemos que ser capaces de universalizar el acceso a internet en la provincia y claro que nos tenemos que comprometer pero yo y es un descargo tengo que exigir también a todas las Administraciones que cumplan con sus competencias porque el hecho de que las Administraciones pequeñas asumamos competencias que no son nuestras y las financiamos nos obliga necesariamente a detraerlas de otras que sí lo son y eso nos suscita siempre debates intensos en este Pleno a la hora de conformar nuestras prioridades que luego se tienen que ratificar con financiación, por lo tanto con presupuestos y eso es lo que estoy haciendo en un ejercicio, Presidente, de **descaro**, es decir, decir a todas las Administraciones y sobre todo a las competentes que desarrollen sus funciones porque sino lo que arrastran es más y más, años y años y no damos una solución al problema. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Rodríguez, ¿algo que añadir?

Sr. Rodríguez Pérez: Sí quería añadir una cosa nada más. Sr. David, yo no quiero alarmar a ningún Ayuntamiento, no mucho menos, porque se puede coger la carta, la puedes mandar por carta y una vez que la subvención la tienes la mandas por carta bien al Registro, llega en día, no puede llegar fuera de plazo, correcto, bien.

Yo solo he dicho que no sé si en Ayuntamientos muy grandes, no sé, pero es que en el mío cuando llegan subvenciones de plantas, llegan por internet y si no lo ves, no las tienes, es que no vamos a los papelitos que tú puedas registrar, sino cuando salen subvenciones te las comunican vía internet a los Ayuntamientos. Si no tienes, no puedes abrir el correo. Hay veces que no puedes abrir el correo en 20 días, o sea, yo no quiero alarmar porque yo sé que esto funciona y no es una pega decir que todo va mal, que no, que yo no he dicho que todo va mal, he dicho que puede haber un 1%, un 10% que no los tengamos, pero es que nos enteramos de las subvenciones alguna vez cuando han acabado. Si eso yo lo digo. Una vez que yo tengo la subvención concedida lo mando por carta y sí que llega o la certifico o la traigo yo personalmente, pero cuando llegan subvenciones no te enteras si tienes 21 días si no tienes internet, o sea, yo no es alarmar, yo no quiero alarmar a ninguno porque yo creo que los Ayuntamientos hoy en día, gracias, los Ayuntamientos de Burgos funcionamos bien, aunque haya que venir con el coche la traemos o el Secretario viene y la trae. Nada más es la comunicación de subvenciones, comunicación de cursos a Secretarios, toda clase de comunicaciones que vienen vía internet, es lo que quiero decir.

Portavoz Borja, le diría que ya sé que la Diputación no es..., he repetido antes, tiene toda con el ser el responsable de que no haya que sea la Administración la Junta de Castilla y León, pero yo creo que la Diputación podía mandar escritos a la Diputación que se haga cumplir lo que tiene que cumplir, yo ya se lo dije a la Consejera y le mandamos un escrito, que claro cuando ves una Consejera que viene a dar unos cursos para que los Ayuntamientos estemos en el plan de registro de los Ayuntamientos modernidad, y como la dije yo, estoy muy de acuerdo con eso, pero vamos a ver Sra. Consejera me tendrá

que dar la herramienta porque no me está dando una herramienta. Dice no se preocupe que en 2 meses lo tiene solucionado. Seguimos igual. Por eso digo que yo no echo la culpa a la Diputación sino que ponga los medios para que nosotros, Ayuntamiento, no nos podamos quedar sin..., no el mío precisamente sino otros, sin llegar una subvención porque algún Ayuntamiento es verdad que cuando ya la tienes la puedes tramitar por correo que también puede funcionar, a veces bien, a veces mal. Hay sitios que no llega correos porque no se les atiende a esos pueblos en condiciones, pero bueno eso sería otro tema. Pero es que ya que nos obligan que nos den los medios o que se siga como antiguamente mandándolas por carta todas las subvenciones, que es un poco más lío, un poco más de gasto pero yo creo que a la larga pudiendo hacer que todos los Ayuntamientos tengan el internet correspondiente y ya no Ayuntamientos porque estamos que vecinos no pueden, les ves, es pena que estés y les veas ir a un kilómetro ahí en un alto. Eso se puede solucionar y creo que no sería un desembolso tan grande. Yo no me voy a meter en lo de los sacerdotes ni nada porque sé que no nos va a llegar pero bueno se puede solucionar de otra manera. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Concluido el debate, ¿se entiende que se puede aprobar por unanimidad? Pues se aprueba por unanimidad.

19.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DE CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL VII CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ORDEN DE LOS PREDICADORES.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la... Adelante.

Sr. Fernández García: Buenos días a todos, Sr. Presidente, Sres. y Sras. Diputados y Diputadas. Después de haber oído lo que he oído de antiguo y de clérigos y antes de la Diputación, pues bueno lo que yo traigo, fíjense Uds. me voy a remontar a 8 siglos atrás, no 7, perdone que le corrija, Sr. Presidente, 8 siglos atrás.

Al año que viene, en el 2016 se va a cumplir el 8º Centenario de un hecho que nosotros consideramos especialmente relevante e importante para la provincia de Burgos, ya que hace 801 años, en 1215, 800 años, al año que viene 801, se establecía la primera casa de la Orden de los Predicadores en España.

En septiembre del mismo año de 1215, Domingo de Guzmán llega a Roma de la mano del Obispo de Tolosa para asistir al Concilio de Letrán y solicitar del Papa la aprobación de su Orden como organización religiosa de canónigos regulares.

De regreso de Roma elige con sus compañeros de Regla, la Regla de San Agustín para la Orden y en septiembre de 1216, vuelve en su tercer viaje a Roma, llevando consigo esta citada Regla de San Agustín y un primer proyecto de Constituciones para su Orden. Siendo el 22 de Diciembre de 1216 cuando el Santo Padre recibe y aprueba la citada Orden. Constituyéndose así esta Orden

de los Frailes Predicadores como la primera Orden religiosa nacida en nuestra provincia de Burgos.

Santo Domingo de Guzmán, efectivamente religioso católico nacido en 1170 en la localidad burgalesa de Caleruega, se convierte así en uno de los hombres más destacados de su época y que, a la postre, como demostraremos y explicaremos fue fundador de una Orden de Predicadores con una herencia reconocida posteriormente importante en el mundo.

Esta importante orden, como indico, ha realizado durante sus ocho siglos de existencia una importante labor a lo largo y ancho de los cinco continentes y ha contribuido al desarrollo social y cultural de la civilización occidental.

La orden dominica se destacó en el campo de la teología y doctrina al abrigo de figuras como Alberto Magno o Tomás de Aquino, pero no fue esta su implicación más importante para la cultura posterior y actual. Y es que los Dominicos, a partir de su reforma llevada a cabo en el siglo XV, tuvieron una nueva época de gloria intelectual que protagonizaron los dominicos fundamentalmente del Convento de San Esteban de Salamanca, donde se forjó la Escuela de Salamanca, en su faceta teológica, pero también después en otras facetas de la filosofía, el derecho y la economía.

Voy a resumir porque creo que posteriormente el papel de los Dominicos en el desarrollo social de los derechos humanos, que habrá oportunidad seguro que de comentar en alguna otra intervención y en otros papeles que tienen mucho que ver con Fray Bartolomé de las Casas y que tienen que ver con los indígenas de América en cuanto al reconocimiento de sus derechos fue otro de los temas que tenemos que reconocer a los Dominicos durante sus 8 siglos de historia.

Más recientemente hay un premio Nobel de la Paz reconocido a finales de los años 60 que aportó importantes acciones a favor efectivamente de la paz y de los refugiados en Francia huidos de los nazis.

En consecuencia a todo ello y fundamentalmente por la aportación social y cultural de la Orden de los Dominicos y, consecuentemente de su fundados, este grupo de ciudadanos quiere proponer que se estudie la posibilidad de realizar muestras y eventos en atención y en relación con ese 800 Aniversario de la Orden de los Predicadores, como complemento a los que ya pretende organizar el Ayuntamiento de Caleruega.

Y que a la vez se tenga también como segundo punto de nuestra propuesta que proponemos que en homenaje a lo mismo, al Fundador de Santo Domingo de Guzmán, el Día de la Provincia del próximo año 2016, se celebre en la citada localidad de Caleruega, lugar de nacimiento de este burgalés muy ilustre.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. Grupo Imagina, Sr. Gil.

Sr. Gil García: Buenos días. Gracias, Sr. Presidente. Sr. Fernández, llevamos mucho Pleno ya, voy a intentar ser breve.

En su piadosa exposición de motivos nos han refrescado la memoria sobre la Orden Dominica, Domingo de Guzmán, con una Orden que tiene una gran historia y agradecemos ese recordatorio sobre el 800 Aniversario en una

propuesta la suya que ensalza a Caleruega como cuna del fundador de los dominicos, población cuyo Alcalde, como se sabe, pertenece al mismo Partido que Ud., por cierto, y que seguro que también tiene otras muchas necesidades tan importantes como ésta. Pero bueno después de esta, iba a decir pincelada, pero bueno un poco larga, esta pincelada histórica a medias entre wikipedia y la web de los dominicos, llega la parte a tratar aquí, la parte propositiva, cuyo primer punto es bastante difuso, "*Estudiar la posibilidad de realizar muestras y eventos...*" Posiblemente igual para traer a este Pleno sería conveniente ser algo más concreto en algo como esto. Hablen con los frailes, hablen con su colega el Sr. Delgado, con quien estimen adecuado y no sé tráigannos algo más centrado para aprobar en un Pleno. Yo creo que nuestra opinión este punto es demasiado vago, podía haberse presentado en la Comisión que estimasen Uds. más conveniente, se trabaja a partir de ahí y ya se llevaría al Pleno una propuesta un poco más cerrada.

En cuanto al segundo punto de su proposición sugiriendo que Caleruega celebre el Día de la Provincia el año próximo, no vamos a oponernos pero tampoco vamos a votar a favor porque Caleruega es una opción interesante pero una más entre los 1.214 pueblos de la provincia, no es una mal opción, al contrario, pero establecer este lugar desde ya quizás podría hacer que ignoremos otras opciones que sean igualmente interesante, por eso para esta proposición nuestro voto sea la abstención.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista, Sr. Jurado?

Sr. Jurado Pajares: Muchas gracias, Presidente. Mire, se enfadaba antes el Sr. Rodríguez conmigo porque yo había presentado la proposición de los Tesoreros y le decía claro Ud. es libre de presentar en su Grupo que Ud. es el Portavoz, le decía será Ud. quien elije las proposiciones, ¿no? Pero veo esta proposición y me entra las dudas, es más se lo voy a preguntar directamente, ¿esta proposición la ha hecho Ud., Sr. Rodríguez? ¿Esta proposición la traen aquí Uds. porque Ud. quiere traerla o su compañero vamos su Grupo? Lo digo porque claro se enfada porque yo no puedo presentar..., porque yo presento la proposición de los Tesoreros y Ud. no y claro Ud. igual se ha visto limitado porque le han impuesto alguna proposición, supongo, no lo sé, como puede ser ésta y no quiero mencionarlo porque Ud. se enfada al hacer mención a alguien de su Partido pero claro es que da muchísima casualidad que claro, como ha dicho el compañero de Imagina, que después de todos estos antecedentes tan estupendos pues claro al final el fondo de la cuestión es hacer el Día de la Provincia en Caleruega, donde Ud. tiene al Alcalde de su Partido, efectivamente ya lo voy a decir, ya sé que le enfada mucho pero... Claro, Sr. Rodríguez, también me entran dudas, por eso le diré que bueno nos parece bien la parte expositiva y que desde luego se estudie la posibilidad de realizar muestras y eventos en torno a este aniversario que se produce, lo que no tenemos tan claro es poder apoyarle el punto número dos, lo acaba de explicar perfectamente el compañero de Imagina, porque hombre al día de hoy sentar ya las bases de donde tiene que ser el Día de la Provincia del próximo año, hombre para ensalzar este VIII Centenario no hace falta hacer..., puede ser que también, no digo que no pero se pueden hacer muchas cosas a lo largo del

año y no necesariamente tiene porque ser el Día de la Provincia, me parece un poco aventurado hacerlo a día de hoy. Por eso podemos, como digo, apoyar el primer punto, si Uds. quieren y el segundo dejémoslo para más adelante y, desde luego, lo que podemos hacer es en esta comisión de estudio que Uds. nos proponen, pues efectivamente como decía el compañero de Imagina, algo más concreto que para aprobar en un Pleno pues le propongo que, por ejemplo, llevemos a la Comisión de Cultura y durante todo este año hagamos ese estudio o se presente un proyecto más concreto de todas esas actividades que se pueden realizar para conmemorar el VIII Centenario y de momento dejémoslo ahí, ya veremos donde se hace el Día de la Provincia, tiene un poco de trampa esta proposición, claro.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jurado. ¿Grupo Popular, Sr. Suárez?

Sr. Suárez Pedrosa: Yo creo que se ha dicho todo. Estamos en la línea, yo creo que esta provincia y cualquiera de su institución, la Fernán González, nuestro cronista puede referenciar cada año elementos que en la historia han sido protagonistas de manera clara y éste lo fue y lo es y, por lo tanto, merece también cualquier tipo de celebración y de recordatorio, pero ya llevarlo a más con respecto al Día de la Provincia, que es un acto de homenaje a Alcaldes o Concejales, antes también hacía referencia el Portavoz de Imagina a la labor de estas personas, yo creo que es mezclar.

Entonces estamos de acuerdo en el primer punto, estamos de acuerdo en poner al servicio de un acontecimiento histórico recursos que lo pongan en valor, pero ya el segundo punto nos parece que no tiene sentido y, por tanto, apoyaremos la moción siempre que se retire el segundo punto y de otra manera pues la votaremos en contra.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Por alusiones quería decir una cosa, Sr. David, yo cuando propongo una cosa me parece bien, pero me parece falta de respeto al Sr. Fernández que la ha presentado, no se dirija a él y se dirija a mí. La presenta mi compañero, dirijase a él y él le dirá los motivos. Me parece una falta de respeto que se dirijan a mí cuando lo está proponiendo mi compañero Fernández, se puede dirigir y él le dirá exactamente por qué las ha pensado. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Fernández.

Sr. Fernández García: Sí, muchas gracias. Yo creo que la respuesta que voy a dar ahora en el primer punto que voy a tratar y voy a intentar dar respuesta al mismo tiempo al Grupo Imagina y al Grupo Socialista en un asunto, que es el tema del Alcalde de Caleruega. Les voy a decir una cosa, me la pueden creer o no, yo no he hablado ni he intercambiado ni una sola palabra con el Alcalde de Caleruega sobre este tema, pero los voy a decir porqué, les voy a decir porque el Alcalde de Caleruega no sabe más que yo de la historia y de la vida de

Santo Domingo de Guzmán, seguramente porque yo lo he estudiado más a fondo que él y él solo tiene 12 o 16 años de Alcalde, 40 o 50 de vida y Santo Domingo de Guzmán y los dominicos 800 de historia. En esa historia, ya que antes por intentar ser breve, no he podido completar una serie de detalles, en esa historia le quiero recordar a todos, a los del PSOE y a todos los que estamos aquí, que se incluyen, como hice algo de mención, una cosa muy importante, que son las leyes de Burgos, que afectaron muy favorablemente a los derechos de los indígenas de América y son las leyes de Burgos.

He mencionado antes la Escuela de Salamanca con lo que eso suponía de avances en filosofía, en derecho y en economía, puedo mencionar y he mencionado, perdón, el Premio Nobel reciente no es ya de los últimos 40, 50 años, de 1959. Puedo hablar de otros temas de derechos humanos, además de las leyes de Burgos, puedo hablar de una cosa importantísima para todos los que estamos aquí y para todo el mundo, del derecho de trabajo, son precursores muchos Dominicos sobre este tema y voy a dar solo algunos nombres, los que seguramente sean más conocidos para la inmensa mayoría o para todas sus señorías, hablo de Francisco de Vitoria, hablo de Tomás del Mercado, hablo de Fray Bartolomé de las Casas y no menciono ninguno más, pero si fuese necesario pongo a disposición de todos los Grupos toda la información y documentación que yo he venido estudiando y trabajando estos tiempos sin haber hablado con el Alcalde de Caleruega, con el que por otra parte, ya le digo, no me iba a portar nada diferente. Muchas gracias.

Bueno, perdón, si me permiten, en cuanto a la celebración del Día de la Provincia, creo que cada año es en una localidad diferente, creo sinceramente que estos son los motivos que he expuesto y razones son suficientes, que no pasa nada por adelantarse, a mí no me pasa nada por adelantar mi trabajo un tiempo. Creo que Caleruega reúne las características, las condiciones, lo ha mencionado el Sr. Presidente también, ¿por qué no adelantarnos? Un problema menos que tenemos para el año que viene, un tema resuelto. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Hojas, ¿algo qué añadir? Sr. Gil.

Sr. Gil García: Dice que no ha intercambiado palabra con el Sr. Delgado pero en su proposición nos ha dicho que se añadan, perdón, en la escrita no, en su exposición oral nos ha dicho que se añada lo que pueda organizar la Diputación a lo que está organizando el Ayuntamiento, habrán hablado con él para saber lo qué están organizando, pero bueno.

Pero es que nos ha seguido ilustrando con esta historia de los dominicos y demás, pero es que lo que nos pide aprobar sigue siendo estudiar la posibilidad de realizar, me sigue pareciendo igual de difuso, igual de vago, igual de poco concreto, con lo cual sigo creyendo que esto es una cosa que podría ir a la Comisión de Cultura, por ejemplo, y trabajarlo a partir de ahí, no creo que sea algo que haya que traer al Pleno. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Gracias, Presidente. Sr. Fernández, ya se lo digo a Ud. ahora, no se enfade, claro, como no voy a dirigirme a Ud., si la alusión a su compañero el Portavoz la hacía porque hacía mención a un debate anterior que habíamos tenido, desde luego con todos los respetos a Ud., que es quien ha presentado la proposición. Mire, nadie duda de la aportación de los dominicos a la cultura en nuestra provincia, por eso nadie le está negando que se haga la celebración de este VIII Centenario, al contrario, si yo estoy de acuerdo, puede ser una buena conmemoración. Lo que le digo es que, efectivamente, concrete en la propuesta y sobre todo que lo de dejar fijado, no es una cuestión de dejar adelantado, no es una cuestión de adelantar trabajo, si esto no cuesta nada, lo que pasa que, insisto, parece una proposición un poco trampa, que aprovechando ya pues además de celebrar el patrón en Caleruega, que es donde siempre se celebra, de paso también colamos ya el Día de la Provincia, yo creo que eso es muy prematuro sin saber siquiera qué actos vamos a proponer para conmemorar el VIII Centenario fijaría que el Día de la Provincia sea allí, vamos a hacer algo, pues al final igual acabamos haciendo lo que hacemos todos los años el Día de la Provincia pero en Caleruega, porque no se hace nada excepcional por este VIII Centenario.

Por lo tanto, le reitero mi propuesta, aprobemos el punto número uno llevando este estudio sobre la posibilidad de celebrar algo a la Comisión de Cultura, donde con la colaboración de los Técnicos y de quienes más conocen, como Ud. esta historia, se haga una propuesta más concreta y se apruebe. Y ya está y no voy a meterme en nada más porque Uds. están dejando muy mal a la gente de su Grupo y Ud. habla del Alcalde de Caleruega, que no se habla más que Ud., antes con Albert Rivera y yo ya no doy más. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Suárez. Sr. Fernández.

Sr. Fernández García: Gracias. Vamos a ver, yo creo que todos los que estamos aquí sabemos lo que significa conmemorar 800 años, en el siguiente sentido. Yo no creo que sea necesario concretar en qué consiste realmente cuando se pretende celebrar, conmemorar 8 siglos. Estamos hablando, por supuesto, de exposiciones, estamos hablando, por supuestísimo, de conferencias, estamos hablando de dar a conocer la historia que yo únicamente he resumido en algunos temas, en algunos puntitos. Efectivamente, yo estoy dispuesto a colaborar con la Diputación en el desarrollo más concreto, pero, por favor, todos sabemos lo que significa unos actos complementar a los del Ayuntamiento que conozco por el propio Ayuntamiento y Ud. me puede creer o no y hablo, como Ud. puede comprender yo hablo con el Alcalde de Caleruega cuando lo creo oportuno no cuando me da la gana, cuando lo creo oportuno y los dos podemos hablar de lo que en cada momento tengamos que hablar. De esto no hemos hablado, yo conozco los actos porque los conozco, punto, lo que quiero es complementarlos y todos sabemos que en una actividad cultural a quién nos estamos refiriendo, sobre todo cuando hablamos de un hecho de 800 años de historia, de recopilar la historia, dar a conocer lo más importante, he mencionado nombres, le puedo dar muchísimos más hechos y nombres. Voy a destacarle solamente, recordarle dos, tema de derechos humanos y tema de derechos de trabajo,

importantísimo para todos los que estamos aquí. Yo creo que en parte al Sr. Jurado ya le he contestado en cuanto a la concreción de los actos, es recopilar, compendiar y dar a conocer a Burgos y a España entera y al mundo todo lo que Santo Domingo de Guzmán y a partir de ahí todo lo que su gente, todo lo que los dominicos hizo a favor de la cultura, a favor de la sociedad, a favor de la economía y a favor de otras materias tan importantes y significativas ya mencionadas a lo largo de este debate. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Fernández, ¿acepta la votación separada que se ha planteado?

Sr. Fernández García: ¿Acepto la votación separada? Sí, sí, por supuesto.

Excmo. Sr. Presidente: En consecuencia, vamos a votar el punto primero, que es estudiar la posibilidad de realizar muestras y eventos en relación con el 800 aniversario.

¿Votos a favor? Pues ahora mismo somos 20.

¿Votos en contra?

Y 3 abstenciones.

A la propuesta número 2, ¿votos a favor? 2

¿Votos en contra? 18

¿Y abstenciones? 3

En consecuencia, queda aprobada la primera parte y desestimada, denegada la segunda parte.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

20.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2015.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión?

21.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: No hay.

22.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Excmo. Sr. Presidente se abre el turno de ruegos y preguntas concediendo la palabra al Sr. Gil García quien inicia su intervención formulando una pregunta. Como ya es conocido, los Jueces han llamado a declarar como imputado al Alcalde de Merindad de Río Ubierna por un presunto delito de prevaricación, y nuestra pregunta es si se va a establecer por el Presidente de la Diputación, o por la Diputación algún tipo de protocolo para rechazar estos delitos de corrupción entre Alcaldes y Concejales, si hay algún mecanismo legal o al menos ético que retire a estos Alcaldes que resultan imputados por irregularidades de este tipo.

Le responde el Excmo. Sr. Presidente diciendo que como Ud sabe la palabra imputado tiene una acepción que no determina que se haya cometido ningún tipo ilícito, sino simplemente la única fórmula cuando se le acusa a alguien de ir a declarar con letrado, es citarle como imputado, le ha citado la Fiscalía, no le ha citado el Juez, y evidentemente por una denuncia de un Partido Político, no por corrupción, sino por un tema de una cuestión de una obra de un vecino, por lo tanto dejemos trabajar a la justicia antes de afirmar cualquier otra consideración.

Seguidamente concede la palabra al Sr. Manjón Martínez, quien formula una pregunta, sí Sr. Presidente. El Presidente del Comité de Empresa le remitió el pasado día dos un telegrama en el que apunta la falta de personal en la Residencia de Oña y que se encuentra al borde del colapso. La pregunta es que nos aclare este tipo de situación de la Residencia de Oña y cuántas personas trabajan en San Salvador de Oña, cuántas harían falta y si han iniciado los trámites para ampliar la plantilla en caso de que fuera necesario.

Toma la palabra el Excmo. Sr. Presidente para responder que normalmente el Equipo de Gobierno intenta ajustarse a la realidad de los hechos, hoy mismo se ha pedido un informe a la Gobernanta del Centro, que y, con sumo gusto se lo transmitiré a todos los Grupos para que se sientan tranquilos sobre el trabajo que se está desarrollando en el Centro de Oña y huyamos de alarmistas y de personas que están intentando crear una alarma falsa. Con mucho gusto le facilitaremos el informe.

A continuación el Excmo. Sr. Presidente, concede la palabra a la Sra. Rueda Martínez quien formula un ruego Presidente. En la última Comisión de Cultura que hemos tenido esta semana pasada, fuera del Orden del Día se llevó la propuesta por parte del Director de la Academia, al cual hay que agradecerle su gentileza de acercarse hasta dónde estábamos, para presentar el programa del curso 2015-2016. La totalidad de los Diputados de la Comisión nos vimos en la necesidad de dejarlo sobre la mesa porque desde luego solamente era un proyecto de curso. No sé acompañaba de la Memoria del curso anterior, no conocemos cómo se publicita concurrencia de todos los artistas y profesores, no se ha visto el expediente en ninguna otra Comisión, no se someten a consideración de la Comisión de Cultura ningún asunto

relacionado con este tema, solamente una vez al año se nos presenta al propuesta del curso y no sabemos los profesores, desde luego, los que ya están seleccionados son a criterio del Director, pero no lo conocemos hasta el último momento que nos presentan ya la propuesta. Entonces yo le voy a leer un escrito, pequeño, del Sr. Secretario del año 2013, en el que decía “El Director de la Academia de Dibujo manifestó su conformidad admitiendo con total normalidad que sea la Comisión de Cultura el cauce de decisión política que fiscalice la actuación de la Academia, tanto en su programación Académica, cursos a impartir, profesores a seleccionar, etc., como en la determinación del mantenimiento y equipamiento de sus infraestructuras, sin perjuicio de las competencias de la Junta de Compras.

Por esta Secretaría General se expuso la necesidad de que progresivamente la Academia de Dibujo se integrase en la gestión administrativa de la Unidad de Cultura, ya que el auxilio administrativo que se le estaba prestando desde la Secretaría general no debe perdurar indefinidamente en el tiempo”. Esto es del 2013 como le he dicho, yo creo y, le pido, le ruego que tome medidas con este tema y que no nos veamos todos los años con el mismo problema con la Academia de Dibujo.

Dice el Excmo. Sr. Presidente que toma nota.

A indicación del Excmo. Sr. Presidente toma la palabra al Sr. Lezcano Muñoz quien inicia su intervención diciendo: Buenos días, gracias Presidente y formulando una pregunta. La Junta de Castilla y León ha desestimado ayudar económicamente a diversos proyectos que venían vinculados al desarrollo turístico de la Provincia, en concreto a nueve proyectos, yo he visto la resolución que sale publicada creo que el día 26 de agosto, y hay otras Diputaciones que tienen proyectos, evidentemente con el título no nos podemos hacer muchas cuentas, pero parece que tendrían el mismo fin que los que esta Diputación presentaba. Podemos saber por qué no han sido seleccionados, por qué no se subvenciona ninguno de los nueve proyectos.

Interviene el Excmo. Sr. Presidente respondiéndole. Mire Ud. yo también me he tomado la molestia de ver la resolución, coincidirá conmigo que ninguna Diputación Provincial, ningún proyecto de ninguna Diputación Provincial que se presentó ha sido seleccionado por falta de presupuesto global de la Convocatoria. Ud. habrá visto que hay otros que no llegan a la puntuación mínima, que no es el caso que ha ocurrido en la Diputación de Burgos a través de sus nueve proyectos, sin perjuicio de que seguimos estando ahí y seguiremos insistiendo en que en la medida de las posibilidades presupuestarias de la Junta estemos ahí, porque llegamos a la puntuación mínima exigida. Yo le recuerdo que en estos momentos la Consejería de Cultura y Turismo tiene en Burgos una implicación presupuestaria a través de las Cuatro Villas, quizá posiblemente para no doblar la aportación económica en materia de turismo que es las Cuatro Villas, haya decidido denegar, en estos casos, por falta de dotación presupuestaria los nueve proyectos, pero seguiremos, como no puede ser de otra manera, insistiendo en el que en el

momento que haya disponibilidad presupuestaria se pueda adoptar alguno de ellos.

El Sr. Lezcano Muñoz dice que en cualquier caso choca bastante que ninguno de los nueve proyectos se financie.

Seguidamente el Sr. Lezcano Muñoz, formula una nueva pregunta dirigida a Ud. En la entrevista publicada en un medio de comunicación, creo recordar el 16 de agosto, Ud. decía literalmente “que si quedan pueblos sin agua será porque quieren”, porque hemos puesto mucho dinero para este tema. Es muy sencilla la pregunta, ¿sigue pensando eso a día de hoy? Lo destacó como titular.

Interviene el Excmo. Sr. Presidente para aclarar la pregunta que además ha sido objeto de otra noticia similar, allí hacía referencia a Las Machorras. Si se ha sacado de contexto no es problema mío, a mí me preguntaron si es posible que todavía en Las Machorras no haya agua por decisión de quien sea, y yo dije que será porque ellos quieren porque nosotros hemos dado dinero, en ese caso, a Espinosa de los Monteros para el suministro de agua potable a Las Machorras, ese es el contexto, está grabada la conversación, si quiere Ud. yo se la pido al periodista.

Dice el Sr. Lezcano Muñoz, no en cualquier caso, si Ud. lo dice ya vale.

Interviene nuevamente el Sr. Lezcano Muñoz para formular una nueva pregunta, para finalizar esta ya es mucho más fácil. Este año el Día de la Provincia es en el Alfoz de Quintanadueñas, supongo que Uds. habrán preguntado, habrán consultado al Alcalde si quieren que se celebre, o el mismo habrá hecho una petición expresa, lo digo porque en el debate de la anterior moción, no han hablado sobre el tema ese con el Alcalde, y creo que hemos hecho bien en dividir la votación, porque igual el propio Alcalde no quiere que se celebre allí el Día de la Provincia y resulta que se lo vamos a imponer.

Responde el Excmo. Sr. Presidente diciendo normalmente Ud. sabe por la experiencia, que los Ayuntamientos solicitan tanto para la celebración del Día de la Provincia en el ámbito no de Santo Domingo de Guzmán, que ahí siempre lo hacemos en Caleruega, está la petición de los propios Ayuntamientos y lo que se valora desde el Equipo de Gobierno es si tienen la infraestructura necesaria como para albergar a 250-300 Alcaldes y Alcaldesas, por lo tanto es a petición propia igual que se hace a petición propia la Fiesta de la Vendimia en una localidad concreta.

Finaliza el Sr. Lezcano Muñoz que era aclarar eso.

Y continúa el Excmo. Sr. Presidente, no vamos a ir a un municipio sin el permiso del Sr. Alcalde, estaría bueno.

El Excmo. Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Jurado Pajares quien formula una pregunta brevemente ¿Qué posición va a tomar el Equipo de Gobierno respecto a la desaparición de los Planes Provinciales?, como Uds. saben, o mejor dicho la aportación que hacen el Estado y Junta a los Planes Provinciales. Venimos viviendo una drástica, diría yo, reducción de las diferentes aportaciones que hacen, hasta tal punto que este año desaparecen por completo de las dos Administraciones y por eso antes de presentar una proposición, que ya le anuncio que seguramente presentemos para tomar una posición común, le pregunto qué posición va a tomar el Equipo de Gobierno respecto a esta circunstancia.

Le responde el Excmo. Sr. Presidente indicándole que cuente con nosotros para presentar la proposición. Vamos a ver, aquí tampoco hay que sembrar alarma, es decir, Planes Provinciales 2016 va a haber. En lo que Ud. hace referencia es a la aportación que desde los presupuestos generales del Estado se venían haciendo y que se cortó en el 2011, exactamente con los presupuestos del 2012, que tampoco era una cantidad, la última, era de 1.900.000 €.

La Junta de Castilla y León todavía no ha elaborado los presupuestos, pero transformó su fondo de cooperación al fondo de colaboración con las Entidades Locales a través de la Ley de modernización de la Administración y ahí sí que se recibe una aportación económica de algo más de 3.000.000 de euros para un gasto indiferenciado. Por lo tanto la Junta sigue aportando dinero, con otros conceptos, ya no es Planes, sino son el Fondo de Cooperación, pero el Estado es verdad que desde el 2012 no ha aportado nada a los Planes Provinciales, y esto que lo sepan todos los ayuntamientos de la Provincia, Planes Provinciales habrá en el presupuesto de 2016 con fondos de la Diputación Provincial. Si presenta una moción cuente con nosotros para exigir al Gobierno que la recuperación económica vuelva a aportar el dinero a los Planes Provinciales, cuente con nuestro apoyo.

El Sr. Jurado Pajares dice, no quería decir que no hubiese Planes, lógicamente les habrá con fondos propios, pero no serán los mismos Planes contando solo con fondos propios que con los del Estado que desaparecen. Bueno bien la propondremos.

Seguidamente el Sr. Jurado Pajares formula un ruego o una sugerencia que le hago al Equipo de Gobierno. Estas últimas semanas estamos viviendo a nivel europeo una crisis humanitaria sin precedentes desde hace muchos años. Como Uds. saben una crisis de refugiados, el Gobierno ya ha dicho que va a ser España uno de los países que acojan. La Junta de Castilla y León, ayer mismo, anunciaba que quizá colabore con el Gobierno, está estudiando la posibilidad de colaborar con el Gobierno para acoger a esos refugiados y la propuesta que les hago, o el ruego que les hago, es que nos adelantemos un poco y que desde esta Diputación se vaya contactando con los Ayuntamientos. En el caso de que la Junta finalmente colabore podamos saber, o que la Diputación de alguna manera coordine, un plan de recogida de refugiados y

qué municipios tienen capacidad para llevar a cabo esta tarea. Creo que es importante ante las dramáticas situaciones que estamos viviendo estas semanas.

El Excmo. Sr. Presidente responde diciéndole que por supuesto coincide en su apreciación, es más ayer la Vicealcaldesa anunció que Burgos se iba a sumar a esa red de ciudades, con la colaboración de la Diputación y la colaboración de todas las ONG que participan en los procesos de refugiados. Esperemos que también se puedan incorporar otros Ayuntamientos que puedan tener una capacidad de acogida y ese proceso en los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes lo tiene que liderar la Diputación Provincial como no puede ser de otra manera.